



Al contestar cite este número



Bogotá, D.C. 12-08-2022

Radicado No:  
20221000000188121

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 - 68 °  
Bogotá

**Asunto:** Presentación ante el Congreso de la República del informe anual sobre los programas y estrategias implementados, sobre la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles y la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes.

Respetado Secretario Eljach,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4 de la Ley 2120 de 2021, y en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se permite presentar ante el Congreso de la República el informe anual sobre los programas y estrategias implementados, sobre la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles y la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes".

Se informa que el presente informe fue construido de manera interinstitucional por la Submesa de Alimentación Saludable y Sostenible de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, y cuenta con la revisión y validación de todos sus integrantes.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO**  
Director General (E)

Anexos: Lo anunciado en un (1) archivo PDF.

Aprobó: Andrés Alejandro Camelo Giraldo – Subdirector General (e) Zulma Fonseca – Directora de Nutrición *AC*

Revisó: Adriana Hurtado Romero, José Miguel Rueda Vásquez – Subdirección General

Proyectó: Juan Carlos Montenegro Duque – Subdirección General

**CISAN**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**Informe anual al Congreso de la República sobre los programas y estrategias implementados sobre la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles y la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes. Ley 2120 de 2021.**

**Submesa de alimentación saludable y sostenible de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN**

**Agosto, 2022**

**Elaborado por:**

## **Ministerio de Salud y Protección Social**

Subdirección de Enfermedades No Transmisibles

Adriana Gómez Gómez  
Marcela Haydee Galeano Castillo  
Sandra Patricia Varón Rodríguez

Subdirección de Salud Ambiental

Jasblehidy Lizarazo Bejarano  
Sara Torres

Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas

Elisa María Cadena Gaona  
Johana Elena Cortes Torres  
Jenny Alexandra Hernández Montoya  
Claudia Patricia Moreno Barrera  
Luz Angela Ochoa  
Pamela Elizabeth Vallejo Figueroa  
Yenny Consuelo Velosa Melgarejo

## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Dirección de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno  
Alba Victoria Serna Cortes  
Claudia Marcela Camargo Ramos  
Jenny Paola Pachón Romero

## **Ministerio de Educación Nacional**

Dirección de primera infancia

Karem Yiseth Trujillo Vanegas

## **Unidad de Alimentos para Aprender**

Subdirección de Análisis, calidad e innovación

Luisa Yamile Jamaica Mora

## **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingreso

Socorro Aguas Pineda  
Ligia Silva Bohórquez  
Carolina Clavijo Bravo

## **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

María José De la Ossa Humanéz

Subdirección de Educación y Participación

María Lucía Franco Ensuncho  
Angelica Sofia Fernández africano

Escuela Nacional de Formación Ambiental-SAVIA

Linda Milena Torres Salinas  
María José Páez Díaz  
Julio César Rodríguez Bernal

## **Acofanud**

Delegación para la submesa de alimentación saludable y sostenible

Mylene Rodríguez Leyton

## **Universidad de Antioquía**

Escuela de Nutrición y Dietética

Laura Inés González Zapata

## **Prosperidad Social**

Dirección de inclusión productiva

Mónica Lucía Salamanca

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>Objetivos .....</b>	<b>6</b>
<b>3.</b>	<b>Evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles en Colombia.....</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>Acciones intersectoriales de la Submesa de alimentación saludable y sostenible .....</b>	<b>14</b>
4.1	Estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional en los territorios rurales.....	14
4.2	Seguimiento a la implementación de las GABAs .....	15
4.3	Encuentro sobre alimentación saludable y sostenible .....	18
4.4	Plan de articulación para gastronomía .....	19
4.5	Articulación con la estrategia Colombia Vive Saludable o la que haga sus veces .....	23
<b>5.</b>	<b>Acciones sectoriales sobre programas y estrategias para la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes. ....</b>	<b>27</b>
5.1	Ministerio de Salud y Protección Social .....	27
5.2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .....	39
5.3	Ministerio de Educación Nacional .....	44
5.4	Unidad de Alimentos para Aprender .....	49
5.5	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .....	53
5.6	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	56
5.7	ACOFANUD.....	59
5.8	Universidad de Antioquia.....	60
5.9	Prosperidad Social .....	63
<b>6</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>71</b>

## 1. Introducción

Para el 30 de julio del 2021 el congreso de la república se expide la ley 2120, por medio de la cual “*se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones*”, el objetivo de esta ley es la adopción de medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.

Dentro de esta normativa se destaca el artículo No. 4, en el que se refiere que “*la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), tendrá las siguientes funciones adicionales, sin perjuicio de las establecidos en otras normas vigentes*”:

a) Ser la instancia de orientación y decisión sobre el desarrollo e implementación de estrategias para la prevención de las Enfermedades No Transmisibles con especial atención en niños, niñas y adolescentes.

b) Articular, direccionar, y garantizar la sinergia en el diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, estrategias, planes y programas necesarios para el desarrollo de entornos saludables, hábitos saludables, seguridad alimentaria, el acceso a la información oportuna, acceso a agua potable siendo esta apta para el consumo humano, además de todas las acciones para la atención integral de los problemas de obesidad y sobrepeso con especial atención en niños, niñas y adolescentes. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional tendrá en cuenta para el desarrollo de sus funciones, las encuestas nutricionales existentes, la evidencia científica sin conflicto de interés y las particularidades regionales.

c) La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá presentar un informe anual al Congreso de la República sobre los programas y estrategias implementados sobre la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles y la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes.

Dando cumplimiento a lo proferido en el artículo 4, ítem (c), la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la sub mesa de Alimentación Saludable y Sostenible, se permite exponer el presente informe con el fin de dar a conocer los programas, planes y estrategias que se han venido implementando para prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles y promover los entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes, así como presentar la tendencia de algunos indicadores de referencia sobre las enfermedades no transmisibles.

Es relevante puntualizar que, de acuerdo con esta ley, los entornos alimentarios saludables, “*son entendidos como el punto de encuentro y relación de los individuos en donde se promueven referentes sociales y culturales que brindan parámetros de comportamiento para el fomento de acciones integrales de promoción de la salud y el bienestar*”. Por su parte las enfermedades no transmisibles, “*son las que no se transmiten de persona a persona; son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta, estas resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. En ocasiones, estas tienen su origen en factores biológicos inevitables, pero a menudo*

*son causadas por ciertos hábitos como el consumo de tabaco, el consumo excesivo de alcohol, la falta de una alimentación saludable y de actividad física”.*

Adicionalmente, el presente documento permite identificar las acciones intersectoriales adelantadas en el marco de la sub mesa, dentro de las cuales se destacan: la formulación de la estrategia de educación alimentaria y nutricional para la población rural; el seguimiento a la implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos -GABA- para Colombia; los resultados del encuentro nacional sobre alimentación saludable y sostenible; los avances en la implementación del plan de articulación de gastronomía para el rescate de la cocina tradicional, la promoción de las preparaciones saludables y la cocina colombiana como patrimonio turístico; la implementación de la estrategia Colombia Vive Saludable (o la que haga sus veces); y la implementación de las tiendas escolares saludables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta instancia tiene como principal objetivo *“Impactar de manera positiva en la salud de la población colombiana a través del fomento de la alimentación saludable y sostenible”*, mediante el fortalecimiento del trabajo intersectorial para el fomento del derecho humano a una alimentación saludable y sostenible. Además, es importante referir que tanto la sub mesa como las entidades que la componen desarrollan en el marco de su misionalidad, acciones tendientes a la promoción de entornos saludables con especial enfoque en niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles o asociadas con la alimentación.

Finalmente, se presentarán algunas acciones sectoriales para la promoción de entornos saludables adelantadas desde las siguientes entidades en el marco de sus competencias: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Educación Nacional, Unidad de Alimentos para Aprender, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ACOFANUD, Universidad de Antioquia, Prosperidad Social y Consejería de la Niñez y Adolescencia de la Presidencia de la República, como entidades que conforman la sub mesa de alimentación saludable y sostenible de acuerdo con su misionalidad y sus competencias.

## 2. Objetivos

### Objetivo general

Presentar la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles en Colombia durante el año 2021 y acciones sobre programas y estrategias para la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes, realizadas por entidades que conforman la Submesa de alimentación saludable y sostenible de la CISAN

### Objetivos específicos

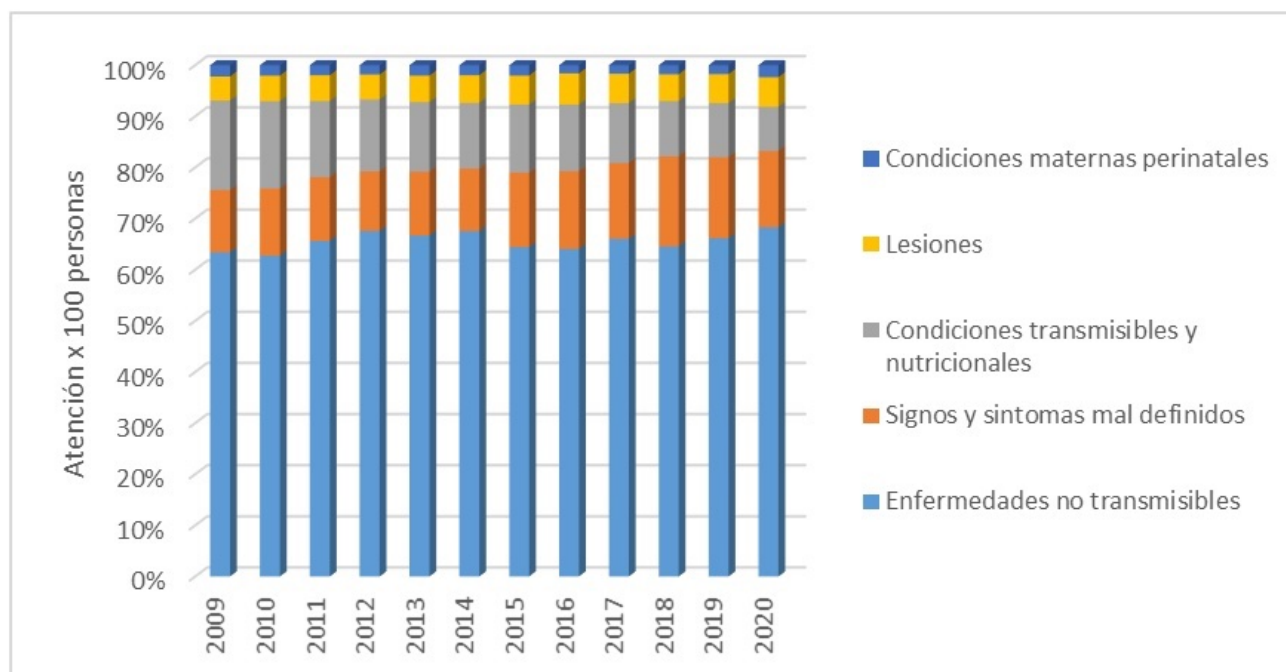
- Presentar la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles en Colombia.
- Describir las acciones intersectoriales de la Submesa de alimentación saludable y sostenible.
- Describir las acciones sectoriales sobre programas y estrategias para la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes, realizadas por entidades que conforman la Submesa de alimentación saludable y sostenible.

### 3. Evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles en Colombia

Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de muerte en el Colombia, siendo las enfermedades por neoplasias, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades respiratorias crónicas de las vías inferiores y metabólicas las principales causas de muerte que afectan al país. Para el año 2005 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles fue de 248.56 y para el 2020 se evidenció una reducción a 238.76 por 100.000 habitantes entre 30 a 70 años, sin embargo, aún distantes de cumplir la meta dispuesta para el cuatrienio de 230 por 100.000 habitantes entre 30 a 70 años. De manera desagregada la mortalidad por neoplasias es la única que ha aumentado pasando del 99,43 2015 a 107,77 por 100.000 habitantes entre 30 a 70 años, el resto de grupos de mortalidad han presentado leves reducciones a excepción de la mortalidad por enfermedades crónicas de las vías inferiores que pasó de 14,51 a 9,54 por 1000 habitantes entre 30 a 70 años.

Ahora bien, en lo referente a morbilidad el Análisis de Situación de Salud – ASIS del año 2021, indica que las atenciones que se encuentran en primer lugar corresponden al motivo de consulta enfermedades no transmisibles y aportan el 65,9% de las atenciones realizadas, con una razón de 14 atenciones por persona, le siguen los signos y síntomas mal definidos que demandaron el 14,3% de las atenciones para una razón de 4 atenciones por persona. Las condiciones transmisibles y nutricionales el 12,4% de las atenciones y responden a una razón de 4 atenciones por persona. Las lesiones demandaron el 5,4% de las atenciones para una razón de 3 atenciones por persona; las condiciones maternas y perinatales causaron el 1,9% de las atenciones con una razón de 4 atenciones por persona. En general todas las causas muestran una tendencia creciente. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Morbilidad atendida según agrupación de causas, 2009-2020



Fuente. MSPS - ASIS. 2021.

La pandemia por COVID-19 y el cambio derivado en las dinámicas sociales, han producido repercusiones directas e indirectas en la población en nuestro país y sobre sus condiciones de vida, incluyendo las condiciones económicas, pero también las condiciones sociales, culturales, ambientales, educativas, y por supuesto, la salud y el acceso efectivo a los servicios asistenciales. En este último caso, se han observado periodos de alta ocupación hospitalaria, escasez de recursos y sobrecarga de trabajo para talento humano en salud, situación que comenzó a mejorar solo a partir de la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, en febrero de 2021.

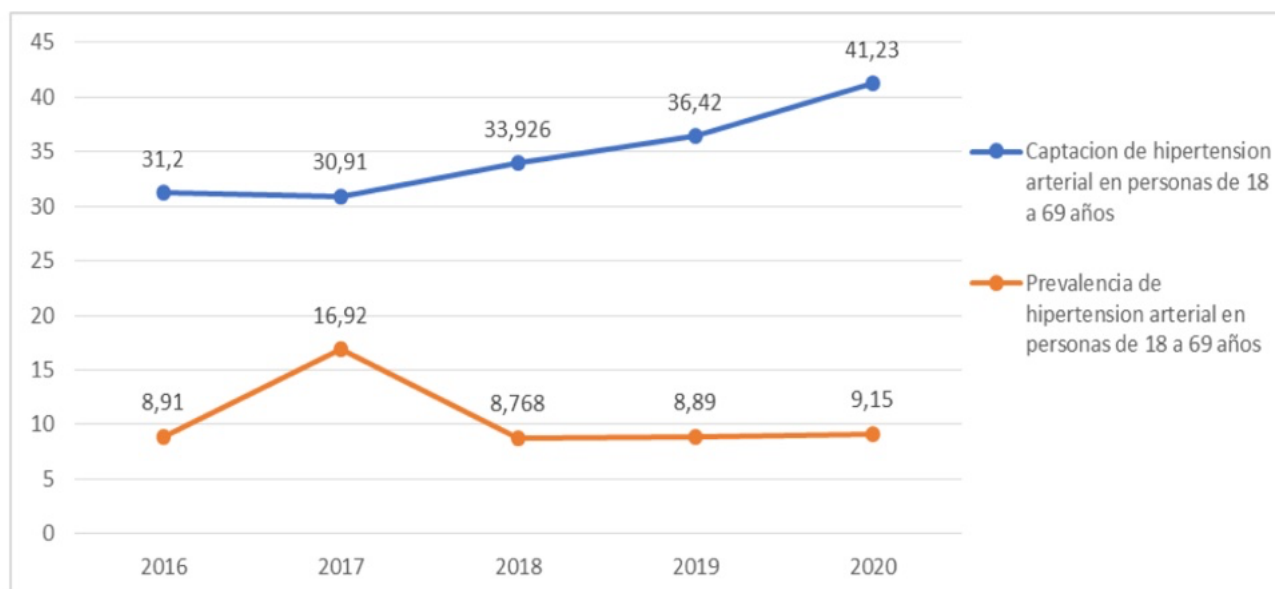
De manera especial, se resalta la variación en la atención de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Como parte de las medidas de afrontamiento durante algún tiempo se desestimuló la búsqueda de atención presencial para necesidades sanitarias no urgentes o vitales, y se aplazaron procedimientos electivos no prioritarios. Estas indicaciones se generaron debido al riesgo incrementado de contagio en los servicios de salud, y posterior propagación del virus, al peor pronóstico del COVID-19 en personas con enfermedades previas, la necesidad de unidades de cuidados intensivos disponibles para pacientes COVID-19 y la prevención de desenlaces graves y fatales.

En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha reportado que durante la primera parte de la pandemia el 64% de los países miembros presentaban acceso limitado a los servicios dirigidos a la atención de ECNT, especialmente para el control de la diabetes y el manejo de la hipertensión. Mediante el informe Cambios en la tendencia de la morbilidad durante la pandemia por COVID-19 en Colombia: Explorando la sindemia COVID-19, este Ministerio socializa los resultados del análisis de la evolución de eventos de interés en salud pública en Colombia más allá del COVID-19, en el periodo 2020-2021. A continuación, se presentan los datos de morbilidad y mortalidad relacionados con Enfermedades Crónicas no Transmisibles previo y durante la pandemia:

### **Hipertensión arterial primaria**

De acuerdo con los datos de la Cuenta de Alto Costo, en Colombia, para el año 2020 había un total 2.549.819 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud captadas con hipertensión arterial (41.23%) por los servicios de salud, con un porcentaje de personas del régimen contributivo de 61,5% y del subsidiado de 37,4%. La Captación de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 se mantiene en aumento desde el 2018 presentando para el año 2020 un valor de 41.23; sin embargo, aún es un valor que no impacta en la reducción de la carga de enfermedad cardiovascular. Al revisar la Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años se observa que luego de un repunte que se dio en el año 2017, su tendencia es al incremento; presentando para el año 2020 una prevalencia de 9,15 por cada 100 afiliados (Gráfica 2).

Gráfica 2. Captación y Prevalencia de HTA en personas de 18 a 69 años, 2016 - 2020



Fuente. MSPS-ASIS. 2021

### **Infarto Agudo de Miocardio**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), en relación a la morbilidad del evento se tuvo una tendencia endémica del evento en comparación al comportamiento histórico hasta la medida sanitaria 2. Reapertura gradual.

A partir la medida sanitaria 3. Aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable se presenta incremento mantenido en comparación al comportamiento histórico del evento, pero coinciden en la tendencia cíclica de disminución de atenciones en las semanas epidemiológicas 25 a 33 y en la 53 a 9.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidencio un incremento mantenido posterior a la medida sanitaria 1. Aislamiento obligatorio en comparación al histórico del evento.

### **Insuficiencia Cardíaca Congestiva**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento en morbilidad en comparación al comportamiento histórico del evento, pero coinciden en la tendencia cíclica de disminución atenciones en las semanas 25 a 33 y en la 53 a 9. Este comportamiento es mantenido durante vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidencio un incremento durante la medida sanitaria 2. Reapertura gradual. Durante medida sanitaria 1 aislamiento obligatorio y posterior a la 3. Aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, tendencia endémica en comparación al comportamiento histórico del evento, durante las demás medidas sanitarias implementadas.

### **Eventos cerebrovasculares**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento en morbilidad en comparación al comportamiento histórico del evento, pero coinciden en la tendencia cíclica de disminución atenciones en las semanas 25 a 33 y en la 53 a 9. Este comportamiento es mantenido durante vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidenció una tendencia endémica en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

### **Insuficiencia Renal Crónica**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento estacional en morbilidad en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidenció una disminución estacional en comparación al histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

### **Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica**

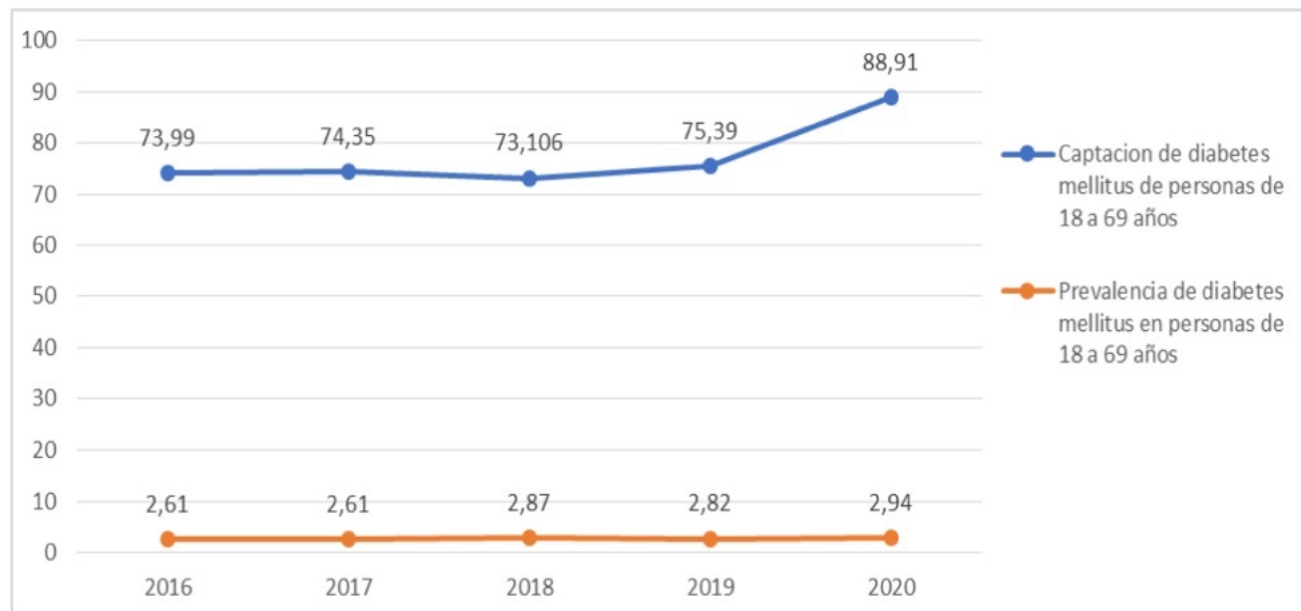
De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó una disminución hasta medida sanitaria 2. Reapertura Gradual, en comparación con histórico del evento. Alcanza niveles de endemia similares al comportamiento histórico del evento, después de la medida sanitaria 3. Aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidenció una disminución mantenida en comparación al histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

### **Diabetes Mellitus**

De acuerdo con los datos de la Cuenta de Alto Costo, en Colombia, para el año 2020 se reporta una prevalencia en servicios de salud de 2,94 por cada 100 afiliados en personas de 18 a 69 años, con un porcentaje de captación del 88,91%, mientras que, para el año 2019, presentaba una prevalencia de 2,82, con un porcentaje de captación de 75,39 por cada 100 personas afiliadas de 18 a 69 años. (Gráfico 3). Para 2020 la prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años fue más alta en el Valle del Cauca (4,19), seguido de Risaralda (4,01) y Antioquia (3,48), no hay diferencia estadísticamente significativa entre la prevalencia en servicios de salud nacional y alguna entidad territorial. En tanto, en Arauca, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés, las prevalencias son menor al 1,0 por debajo de la nacional.

Gráfica 3. Prevalencia en servicios de salud de diabetes mellitus según sexos y régimen, 2015 -2020



Fuente. MSPS-ASIS. 2021

### **Cáncer**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento mantenido en morbilidad después de la medida sanitaria 2. Reapertura gradual en comparación al comportamiento histórico del evento, pero coinciden en la tendencia cíclica de disminución atenciones en las semanas 25 a 33 y en la 53 a 9.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidenció una tendencia endémica en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

### **Cáncer de mama**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento sostenido en morbilidad, en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidenció una tendencia endémica en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

### **Cáncer de los órganos genitales femeninos**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento sostenido en morbilidad, en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidencio una tendencia endémica en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

A continuación, se presentan los datos de morbilidad y mortalidad relacionados con Salud Mental previo y durante la pandemia:

### **Trastornos de pánico**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento sostenido en morbilidad, en comparación al comportamiento histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas.

### **Demencia**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento mantenido en mitad y después de implementación medida sanitaria 1. aislamiento obligatorio, que coincide con el comportamiento histórico de descenso cíclico de atenciones en las semanas epidemiológicas 27 a 33 y 49 a 7.

En relación a mortalidad de acuerdo a la base de datos de Estadísticas Vitales se evidencio un aumento estacional en comparación al histórico del evento, durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias implementadas en 2020.

### **Depresión**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó un incremento mantenido en mitad y después de implementación medida sanitaria 1. aislamiento obligatorio, que coincide con el comportamiento histórico de descenso cíclico de atenciones en las semanas epidemiológicas 27 a 33 y 49 a 7.

### **Intentos de Suicidio**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó una disminución mantenida durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias, en comparación al año 2019 para las semanas epidemiológicas de mayor frecuencia 48 a la 7.

### **Suicidio**

De acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se presentó una tendencia endémica durante la vigencia de las 5 medidas sanitarias, en comparación al año 2019 para las semanas epidemiológicas de mayor frecuencia 48 a la 7.

En conclusión, para las enfermedades no transmisibles, las atenciones por morbilidad se redujeron durante las cuarentenas obligatorias y posteriormente se incrementaron de manera estacional luego de la reapertura. Para todos los cánceres y para el de mama en particular se evidenció una tendencia de crecimiento permanente mostrando quizás el diagnóstico de nuevos casos de la enfermedad. En el caso de mortalidad para los eventos crónicos se presentaron dos tendencias: la primera para las enfermedades con alto riesgo de mortalidad y tratamiento intrahospitalario como cáncer, enfermedad renal crónica y enfermedades cardiovasculares el comportamiento mostró niveles de endemia similares al histórico, evidenciando los amplios periodos de latencia para estos eventos. Adicionalmente, estos

hallazgos sugieren el funcionamiento permanente de las rutas de atención establecidas y el mantenimiento remoto de las atenciones.

Por otro lado, para las patologías de menor riesgo de mortalidad y con tratamiento ambulatorio como la Hipertensión arterial y la Diabetes mellitus se presentó un incremento de la mortalidad por desarrollo de complicaciones derivadas, como el infarto agudo de miocardio, en donde se presume que las medidas de contención de la pandemia incidieron en un menor acceso oportuno a los controles de prevención específicos y a la continuidad en el tratamiento farmacológico indicado. En el grupo de patologías relacionadas con la salud mental se encontró que los trastornos de ansiedad, demencia y depresión presentaron un incremento en su morbilidad durante las cinco medidas sanitarias implementadas para el control del COVID-19, relacionadas con la incertidumbre provocada por la misma pandemia y un deterioro global de la salud mental ante situaciones adversas como el las cuarentenas obligatorias prolongadas. Esta tendencia, además, permite evidenciar limitaciones en las 63 redes de atención institucionales que garanticen la promoción, prevención e intervención de manera efectiva los eventos de salud mental en la comunidad.

Los eventos cíclicos como intentos de suicidio y suicidios presentaron una disminución mantenida y una tendencia endémica respectivamente, en comparación al año 2019 en los periodos específicos de mayor frecuencia de los eventos como son mitad y final de año.

Con la pandemia de COVID-19, las personas con enfermedades crónicas no transmisibles se enfrentaron a un mayor riesgo de desarrollar formas más graves de la COVID, por lo cual, con el propósito de desplegar y fortalecer las acciones de gestión de la salud pública para la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, durante el periodo de emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID19, en el marco de las normas e instrumentos técnicos vigentes emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se generaron orientaciones técnicas y se adoptó el procedimiento para la atención ambulatorio de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en personas de 70 años o más o con condiciones crónicas de base (Resolución 521 de 2020).

Es así, como en el periodo de marzo 2020 a marzo de 2021 se evidencia que en el país se han dispuesto 1.089 líneas para atención telefónica y 501 canales virtuales, para temas diferentes a COVID-19. Se han realizado entregas 12.401.161 entregas de medicamentos a pacientes con patologías crónicas, 11.558.702 atenciones por teleconsulta y 1.934.033 toma de muestras a esta misma población<sup>1</sup>. Al comparar el número de personas atendidas<sup>2</sup> cuyo diagnostico principal es una enfermedad crónica no transmisible<sup>3</sup>, entre el año 2019, 2020 y a junio de 2021, se observa una disminución considerable para el año 2020 y el primer semestre de 2021, pasando de atender 8.041.675 personas con estas condiciones en 2019, a 6.801.623 en 2020 y 1.896.450 en primer semestre de 2021 (corte 25 de junio), lo cual se relacionó con la pandemia.

Según el Registro Individual de Prestación de Servicios, las personas atendidas por enfermedades no transmisibles para el 2020 fueron 6.889.968 cifra superior a la reportado en el promedio del período entre 2015 a 2019 en donde se reportaron aproximadamente 5.778.788 personas para este grupo de enfermedades, mostrando así la importancia que representaron los cambios en las dinámicas en prestación de los servicios de salud durante el periodo de pandemia.

<sup>1</sup> Anexo cuadros resumen de atenciones agrupadas a marzo de 2021 en cumplimiento de la resolución 521 de 2021 según datos reportados por las diferentes aseguradoras.

<sup>2</sup> RIPS Consulta 25/06/2021

<sup>3</sup> Se incluyen diagnósticos de Tumores, enfermedades de sistema circulatorio, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes.

Actualmente, en el país se trabaja articuladamente para superar los efectos negativos a nivel social, económico y sanitario derivados de la pandemia, además, se lucha por no dejar rezagadas las demás necesidades en salud de la población colombiana, razón por lo cual su identificación constituye un paso importante para el alcance de este propósito.

#### 4. Acciones intersectoriales de la Submesa de alimentación saludable y sostenible

La submesa de alimentación saludable y sostenible de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, está conformada por las siguientes entidades:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Ministerio de Educación Nacional
- Unidad de Alimentos para Aprender
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Acofanud
- Universidad de Antioquía
- Prosperidad Social
- Presidencia de la Republica

Su objetivo es: Impactar de manera positiva la salud de la población colombiana a través del fomento de la alimentación saludable y sostenible, a través de los siguientes mecanismos:

- Reconocimiento de la oferta programática en alimentación saludable y sostenible de cada entidad y logros en los territorios.
- Difusión de la oferta programática actual en alimentación saludable y sostenible de cada entidad, a través de medios masivos de comunicación.
- Promoción e implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana, con enfoque territorial.
- Generación de propuestas intersectoriales para promover una alimentación saludable y sostenible.
- Formulación de un plan de acción intersectorial concreto y concertado, realizable, con responsabilidades por sector, con su respectivo seguimiento y control.

La periodicidad de las reuniones es mensual, con el objetivo de cumplir las acciones planteadas en el plan de acción anual, el liderazgo de esta submesa está a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social. A continuación, se presentan algunas acciones que se desarrollaron en el marco del cumplimiento de la promoción de entornos saludables establecidos en la Ley 2120 de 2021.

##### 4.1 Estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional en los territorios rurales

Dando cumplimiento a los compromisos de los acuerdos de Paz de La Habana, la Submesa incorporó en su plan de trabajo desde el año 2021, el diseño y la construcción de *La estrategia nacional de*

*educación alimentaria y nutricional en los territorios rurales*, la cual responde a la necesidad de contribuir con el mejoramiento de las problemáticas de malnutrición por déficit, exceso o carencias específicas según etapas del curso de vida, así como a las prácticas inadecuadas con relación a la lactancia materna y alimentación complementaria, tal como quedó contemplado en el objetivo 3 del Plan Nacional Rural para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación: *“incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional”*.

Mediante esta estrategia se busca dar orientaciones y herramientas técnicas en educación alimentaria y nutricional para promover la alimentación saludable en la ruralidad que contribuyan a la garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada, encaminadas al fortalecimiento de prácticas alimentarias saludables, adecuadas y sostenibles; a la recuperación de la diversidad alimentaria y a la protección de la gastronomía tradicional en la población que habita en las zonas rurales y rurales dispersas del país, a través de la coordinación de los diferentes sectores y actores de la seguridad alimentaria y nutricional – SAN. Actualmente, se encuentra en ajustes en torno a la metodología para la implementación y el desarrollo de los acápites con enfoque rural.

## 4.2 Seguimiento a la implementación de las GABAs

Las Guías Alimentarias son un conjunto de planteamientos que brindan orientación a la población sobre el consumo de alimentos, con el fin de promover un completo bienestar nutricional. Son dinámicas, flexibles y temporales, toman en cuenta el patrón alimentario e indican los aspectos que deben ser modificados o reforzados.

El objetivo de las Guías Alimentarias es contribuir al fomento de estilos de vida saludables, al control de deficiencias o excesos en el consumo de alimentos y a la reducción del riesgo de enfermedades relacionadas con la alimentación, a través de mensajes comprensibles, y buscan orientar a familias, educadores, asociaciones de consumidores, medios de comunicación e industria de alimentos, entre otros actores sociales.

El documento técnico de las Guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor de dos años - GABA, indican que como herramienta nacional para la EAN, deben ser divulgadas y promovidas por todas las instituciones públicas y privadas del país en procura de una real implementación por parte de la población colombiana mayor de 2 años, en su vida diaria.

En ese sentido, durante el año 2020 se realizó un proceso de socialización sobre las acciones desarrolladas por las entidades que conforman la submesa, en torno a la implementación de las GABA, para finalmente, plantear un tablero de control que pueda permitir realizar un seguimiento anual a estas acciones.

En este contexto, las acciones planteadas fueron las siguientes, así como su semaforización:

Tabla 1. Criterios para semaforización del tablero de control de GABAs

Criterios	Rojo	Amarillo	Verde
Publicación página web	La entidad no tiene los documentos de GABAs publicados en la página institucional o link que redirija a la página del ICBF donde se encuentran estos documentos de acuerdo a lo definido por la oficina de comunicaciones del ICBF y de la Entidad que realizará la publicación	La entidad se encuentra en proceso de publicación de los documentos de GABAs en la página institucional o link que redirija a la página del ICBF donde se encuentran estos documentos; de acuerdo a lo definido por la oficina de comunicaciones del ICBF y de la Entidad que realizará la publicación	La entidad tiene los documentos de GABAs publicados en la página institucional o el link que redirija a la página del ICBF donde se encuentran estos documentos; de acuerdo a lo definido por la oficina de comunicaciones del ICBF y de la Entidad que realizará la publicación
Asistencias técnicas	En coherencia con la misionalidad de la Entidad, no ha incluido dentro de las asistencias técnicas programadas relacionadas con alimentación saludable, el tema de GABAs.	En coherencia con la misionalidad de la Entidad, no han incluido en al menos el 50% de las asistencias técnicas programadas y ejecutadas relacionadas con alimentación saludable, el tema de GABAs.	En coherencia con la misionalidad de la Entidad, han incluido en más del 50% de las asistencias técnicas programadas y ejecutadas relacionadas con alimentación saludable, el tema de GABAs.
Inclusión en los programas de alimentación y/o documentos técnicos	La entidad no ha incluido las GABAs en los programas de alimentación y/o documentos técnicos que lo requieran	La entidad ha incluido las GABAs en menos del 50% de los programas de apoyo alimentario y/o documentos técnicos que lo requieran	La entidad ha incluido las GABAs en más del 50% de los programas de apoyo alimentario y/o documentos técnicos que lo requieran
Recuperación de patrimonio gastronómico	La entidad en coherencia con su misionalidad, no ha realizado procesos de recuperación del patrimonio gastronómico en el marco de las GABAs	La entidad en coherencia con su misionalidad se encuentra en proceso de realizar acciones de recuperación del patrimonio gastronómico en el marco de las GABAs	La entidad en coherencia con su misionalidad realizó procesos de recuperación del patrimonio gastronómico en el marco de las GABAs
Participación en eventos	La entidad no ha participado en eventos para la divulgación de las GABAs		La entidad ha participado en eventos para la divulgación de las GABAs

Adaptación territorial	La entidad no ha realizado procesos de adaptación territorial en GABAs		La entidad ha realizado procesos de adaptación territorial en GABAs
Curso virtual	La entidad no ha formulado cursos virtuales para el aprendizaje de las GABAs	La entidad se encuentra en proceso de formular cursos virtuales para el aprendizaje de las GABAs	La entidad ha formulado cursos virtuales para el aprendizaje de las GABAs
Divulgación a través de estrategias de IEC	La entidad no ha realizado divulgación de las GABAs a través de estrategias de IEC		La entidad ha realizado divulgación de las GABAs a través de estrategias de IEC
Alianzas colaborativas con otras entidades	La Entidad, en coherencia con su misionalidad, no ha realizado alianzas colaborativas en el tema de alimentación saludable que incluyan GABAs, de acuerdo a pertinencia.	La Entidad, en coherencia con su misionalidad, se encuentra en proceso de realización de alianzas colaborativas en el tema de alimentación saludable que incluyan GABAs, de acuerdo a pertinencia.	La Entidad, en coherencia con su misionalidad, ha realizado alianzas colaborativas en el tema de alimentación saludable que incluyan GABAs, de acuerdo a pertinencia.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del seguimiento para el año 2021, fueron los siguientes:

Tabla 2. Tablero de control de seguimiento a la implementación de GABAs - 2021

Mecanismos de implementación	Mincomercio	Minambiente	Minagricultura - ADR	Mincultura	Prosperidad social	MEN - UApA	MSPS	ICBF	ACOFANUD
Publicación en página web	NA								NA
Asistencias técnicas	NA		NA						
Inclusión en los programas de alimentación y/o documentos técnicos	NA		NA						NA
Recuperación de patrimonio gastronómico	NA		NA		NA				NA
Participación en eventos	NA		NA						
Adaptación territorial	NA		NA		NA	NA	NA		
Curso virtual	NA		NA	NA	NA	NA	NA		
Divulgación a través de estrategias de IEC									
Alianzas colaborativas con otras entidades	NA		NA		NA				

Fuente: Elaboración propia.

Los anteriores resultados indican que las entidades que hacen parte de la submesa han avanzado en la publicación de las GABA en sus páginas web, con lo cual, se aumenta la posibilidad de

divulgación y acceso a la información de estos documentos técnicos por parte de los usuarios de estas páginas, así como de la ciudadanía en general.

Igualmente, se cuenta con un gran avance en estrategias de información, educación y comunicación, encontrando que existen 5 de 9 estrategias de IEC, dentro de las entidades que conforman la submesa, que permiten promover la adopción de estos mensajes por la población colombiana. Varias entidades han desarrollado en el marco de sus competencias asistencias técnicas a las entidades territoriales en torno a las GABA, con el objetivo de que estas entidades puedan llegar a la comunidad con diferentes metodologías de difusión y adopción de los documentos técnicos.

También es importante resaltar el apoyo brindado con otras entidades para procesos de adopción, adaptación y divulgación de las GABA, por ejemplo, FAO, OPS, Universidad Nacional de Colombia, entre otras, quienes con su apoyo técnico a las entidades gubernamentales han permitido promover su implementación.

Algunas entidades han usado las guías alimentarias como insumo técnico para incluirlos en otros documentos de alimentación saludable, lo cual, constituye otro mecanismo para promover su adopción, es el caso de la inclusión en el Programa de Alimentación Escolar, en las minutas de los programas de alimentación del ICBF, en el documento técnico de tienda escolar saludable del MSPS-MEN, en el manual del sector gastronómico del MSPS, entre otros.

Aún quedan pendientes mecanismos por mejorar, como lo son la recuperación del patrimonio gastronómico, adaptación territorial y cursos virtuales que apoyen esta implementación.

### 4.3 Encuentro sobre alimentación saludable y sostenible

Los días 23 y 24 septiembre de 2021, en la jornada de mañana (8:00 a.m. – 12:00 m), se realizó de manera virtual por la plataforma Teams y transmisión simultánea en vivo por Youtube. El encuentro para el fortalecimiento del conocimiento de Alimentación Saludable y Sostenible “Alimentación Saludable y Sostenible: Un reto de país”, liderado por las entidades que integran la Submesa de Alimentación Saludable y Sostenible de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. El objetivo de este encuentro fue “Fortalecer el conocimiento de los diferentes actores que intervienen en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, frente a la alimentación saludable y sostenible de los territorios”, dirigido a las entidades territoriales, profesionales en Nutrición y Dietética, Ingenieros de Alimentos, población campesina, organizaciones de agricultura familiar, representantes de comunidades étnicas, organizaciones de la sociedad civil. Se contó con la participación de 743 personas conectadas en la primera jornada y 505 en la segunda jornada.

Durante las jornadas se abordaron temas como: generalidades de alimentación saludable y sostenible y de manera específica en el marco de emergencias y pospandemia, desafíos del Profesional Nutricionista Dietista frente a paradigmas de la alimentación saludable y sostenible, estrategias de información, educación y comunicación (IEC) en territorios, iniciativas en agroecología, calidad de recursos naturales y su incidencia en la producción de alimentos.

De igual manera, con el fin de visualizar las acciones que se realizan desde territorio, se contó con la socialización de las siguientes experiencias exitosas:

1. Alimentación saludable y sostenible: San Andrés, Tocancipá, La Guajira.

2. Alimentación escolar saludable con enfoque étnico
3. Proyecto “Sembrando Capacidades”
4. Fortalecimiento de la resiliencia climática de agricultores en las zonas del Atrato y Santurbán
5. Experiencia Naturalia
6. Espacio de transmisión de saberes y alimentación saludable desde la tradición de la chagra a la mesa.
7. Experiencia de la política de cocinas tradicionales desde lo territorial.

Estas ponencias fueron abordadas por expertos internacionales, nacionales, académicos, institucionales y actores territoriales.

Anexos:

- Link Presentaciones: <https://bit.ly/3EkmMdB>
- Documento con preguntas
- Agenda
- Invitación al Evento
- Listas de Asistencia

#### **4.4 Plan de articulación para gastronomía**

##### ***Antecedentes***

##### **Ministerio de Salud y Protección Social**

Desde el año 2016 se ha venido trabajando en la conformación de la mesa del sector gastronómico, conformada por: Ministerio de Salud y Protección Social, escuelas de gastronomía como el SENA, Mariano Moreno, LCI, gremios de restaurantes, servicios de alimentos y universidades que cuentan con el programa de nutrición y dietética, con el objetivo de desarrollar acciones encaminadas a la oferta de preparaciones saludables. Es así, que durante el año 2016 se formuló el plan piloto para la reducción de sal en dos preparaciones (ajiaco y la bandeja paisa), con un resultado de una reducción del 10% a partir de la receta estandarizada, en el cual el consumidor no percibe el cambio. Este resultado se demostró a partir de paneles sensoriales con expertos y con grupos de consumidores. Para el año 2017, se desarrolló el manual operativo del sector gastronómico, en el cual se explican por etapa de proceso: planeación, compras, preparación, distribución y presentación, recomendaciones para la promoción del consumo de alimentos naturales y frescos y la reducción de sodio, grasas y azúcares. En el año 2018, se abrieron 3 líneas de investigación con la academia, frente a salsas naturales, técnicas de preparación y postres saludables y se diseñaron infografías para la implementación del manual. Finalmente, para el año 2019 se formuló una herramienta para semaforizar las etapas de proceso y que el administrador del restaurante conozca en qué estado se encuentra y que puede mejorar para el objetivo final de ofertar preparaciones saludables.

## Ministerio de Cultura

De acuerdo a los principios de la Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003/Ley 1036 de 2006), que el Ministerio de Cultura de Colombia adoptó. Se formuló en el 2009 la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta política obedece a la necesidad de salvaguardar la inmensa riqueza contenida en el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

A partir de la política de PCI, en el 2012 se diseñó la Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales implementada la cual busca valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia, como factores fundamentales de la identidad, pertinencia y bienestar de su población.

Esta política contempla las siguientes 5 estrategias:

1. Reconocer, valorar y enseñar el patrimonio de las cocinas y la alimentación tradicional.
2. Salvaguardar el patrimonio cultural en riesgo de las cocinas y la alimentación tradicional.
3. Fortalecer la organización y la capacidad de gestión cultural de los portadores de las tradiciones de la alimentación y la cocina.
4. Fomentar el conocimiento y uso de la biodiversidad con fines alimentarios.
5. Adecuación institucional.

Cada una de las estrategias cuenta con sus objetivos así como la recomendación de una serie de acciones las cuales varias de ellas están en línea de los objetivos de la CISAN y de la Mesa de Subalimentación, para conocer más sobre ellas se invita a conocer la publicación de la política: <https://www.mincultura.gov.co/Sitios/patrimonio/bibliotecas-de-cocinas/tomos/tomo17.pdf>

## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Viceministerio de Turismo desarrolla actualmente la estrategia “Colombia a la Mesa” para potenciar la gastronomía como producto turístico que contiene 6 programas, el primero “Nuestras cocinas, nuestra identidad, una experiencia gastronómica, con potencial turístico” que busca afianzar el reconocimiento y apropiación de la oferta de gastronomía tradicional colombiana por parte de los residentes destacando que nuestra cocina, es nuestra historia en la mesa.

El programa “Colombia, un viaje de sabores” vincula la gastronomía colombiana con los productos, atractivos, planes y paquetes turísticos ya consolidados, con el fin de construir el producto turismo gastronómico generando diversos beneficios en los destinos.

El tercer programa “Gastronomía Productiva” está enfocado en la organización de la oferta y la búsqueda de elementos que garanticen la productividad o minimicen los riesgos de fracaso en los establecimientos gastronómicos.

“Todos a la mesa es el cuarto programa que invita a fortalecer los requerimientos básicos y los canales de comunicación necesarios para concertar adecuadamente a todos los intereses invitando a los actores público privados a unificar sus fuerzas y recursos, para lograr llevar a cabo las acciones requeridas para el fortalecimiento del turismo y a su vez del producto

gastronómico. Un ejemplo de ello puede ser la generación de políticas, proyectos y programas regionales para el posicionamiento del agro, el turismo y el producto gastronómico.

En quinto lugar, se crea el programa “Colombia, si sabe”, como un instrumento a través del cual maximizar y direccionar las iniciativas de investigación en gastronomía desde diferentes puntos de vista y lograr articularlas eficientemente, buscando además el fortalecimiento de las instituciones educativa.

Por último, el programa “Bienvenidos comensales” que se trata del posicionamiento a través de planes de mercadeo, de medios, guías turísticas y la participación de la gastronomía colombiana en festivales a nivel internacional.

Otra de las iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, que surge como una iniciativa de identificar a los eventos más relevantes del país, abarcando a todas las regiones. Hoy la Red está conformada por 61 eventos que trabajan por fomentar el aprecio por los productos, la cultura, los valores locales y la innovación desde una perspectiva sostenible.

La Red genera sinergias que han fortalecido el producto turístico gastronómico colombiano reforzando los canales de comunicación. Es así como esto ha permitido trazar líneas de cooperación horizontal entre los eventos logrando apoyos en materia de mejoramiento de las temáticas. Además cuenta con una página web ([www.regco.co](http://www.regco.co)), en la cual cada evento tiene la oportunidad de exponer sus contenidos como programación, agendas, invitados, fotos y videos. La Red tiene presencia en las principales redes sociales y medios como Twitter, YouTube, Facebook e Instagram como mecanismo de promoción y difusión de los eventos. Adicionalmente la Red cuenta con una aplicación móvil que permite una mayor interacción entre los eventos miembros y así mismo de los interesados por los eventos gastronómicos en el país.

**Objetivo:** este plan busca aunar esfuerzos para la articulación de las iniciativas en gastronomía desde diferentes sectores, para ofertar a la población colombiana preparaciones saludables, rescatando la cocina tradicional y promoviendo la gastronomía colombiana como destino turístico.

### Acciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que se pueden desarrollar en el marco de las competencias de cada entidad:

Tabla 3. Plan de acción de articulación para gastronomía

ACCIÓN	RESPONSABLES	METAS
<b>Promover en las asistencias técnicas o conferencias: Manual del Sector Gastronómico – Minsalud</b>	MinComercio MSPS	Al menos 1 asistencia técnica o conferencia en la que se promueva el manual del sector gastronómico a la comunidad y a los grupos priorizados en la estrategia colombiana a la mesa
<b>Promover el buen uso de los aceites y grasas en las asistencias técnicas</b>	MSPS UAE MinCultura	Al menos 1 asistencia técnicas con comunidad o entidades territoriales según enfoque de las entidades donde se promueva el buen uso de aceites y grasas

<b>Promover el reconocimiento y buen uso a nivel nutricional y preparaciones de productos alimenticios tradicionales en las asistencias técnicas</b>	MinCultura	Al menos 3 reuniones con comunidad donde se propueña el buen uso de los productos alimenticios tradicionales Al menos 1 pieza de información donde se promueva el buen uso de los productos alimenticios tradicionales
<b>Promover la preferencia del uso de alimentos locales y tradicionales en los restaurantes, así como en los programas de asistencia alimentaria que desarrollan las entidades del Estado</b>	MinComercio MinCultura MSPS UAE MinAmbiente	Al menos 2 socializaciones donde se promueva el uso de los alimentos locales y tradicionales en los restaurantes y en los programas de asistencia alimentaria Al menos 2 restaurantes que promuevan el buen uso de los alimentos locales y tradicionales Al menos 1 programa de asistencia alimentaria que incluya el buen uso de los alimentos locales y tradicionales. Divulgar la guía de gastronomía sostenible en al menos 2 restaurantes que promuevan el buen uso de los alimentos locales y tradicionales
<b>Promover la Estrategia Colombia a la Mesa y la Política de Cocinas Tradicionales en las asistencias técnicas</b>	MinComercio MinCultura MSPS	Al menos 1 proyecto implementados en el marco de la Política de cocinas tradicionales
<b>Promover el uso de la receta estandarizada en las asistencias técnicas.</b>	MSPS UAE Mincultura	Al menos 1 asistencia técnica en donde se promueva el uso de la receta estandarizada
<b>Contribuir a la recuperación de cultivos tradicionales de alto valor nutricional, de manera concertada con los productores locales, con el fin de ser incluidos en acciones de Educación Alimentaria y Nutricional encaminadas al fomento de la territorialización de minutas desde el componente de alimentos de alto valor nutricional (Estrategia 1 Política de cocinas)</b>	MinCultura MinAgricultura	Identificación de al menos 2 iniciativas de las comunidades que se encuentren en el proceso de recuperación de cultivos tradicionales de alto valor nutricional
<b>Generar alternativas para que las comunidades puedan desarrollar sus emprendimientos de cocinas artesanales aplicando las buenas prácticas de manejo en la producción, procesamiento, envase y almacenamiento de los alimentos para su inclusión en el PAE :: (Estrategia 3 de la Política. En el PND hay un compromiso entre MinCultura, MinSalud e Invima para la elaboración de Lineamientos de buenas prácticas de las cocinas tradicionales)</b>	MSPS MinCultura Invima	Caracterización de cocinas y bebidas tradicionales (Acuerdo de PND 2018-2022 MinCultura, Invima y MinSalud)  Construcción de lineamiento de BMP pensados en las cocinas tradicionales (2022)

<b>Diseño de un Plan Pedagógico que fortalezca la cultura alimentaria de las comunidades así como la promoción de hábitos alimentarios adecuados para incentivar la inclusión a los menús del PAE de productos y preparaciones tradicionales y aportar al rescate del patrimonio culinaria en cumplimiento a 2022.</b>	UAE MinCultura	Diseño del plan pedagógico
<b>Articulación y socialización del trabajo de adaptación de la Guías Alimentarias basadas en alimentos desde el enfoque cultural y territorial</b>	MinCultura MSPS ICBF MinEducación - UAPA	Al menos 2 espacios de socialización de las adaptaciones de las GABAS a la comunidad y a las entidades territoriales
<b>Vincular a la formación de cocinas tradicionales de la Escuelas Taller componentes asociados a la alimentación saludable con el fin que generen menús con nutrientes necesarios contemplando los productos y preparación tradicionales propios del territorio</b>	MinCultura	Al menos 2 Escuelas Taller que incluyan en su formación componente asociados a la alimentación saludable
<b>Promover un programa de difusión y sensibilización al sector gastronómico turístico sobre buenas prácticas y la inclusión de charlas en los eventos.</b>	MinComercio MinCultura	

Fuente. Elaboración propia.

#### 4.5 Articulación con la estrategia Colombia Vive Saludable o la que haga sus veces

La promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) como son la promoción de actividad física, la alimentación saludable, el consumo moderado de alcohol y el control del tabaco, son una herramienta eficaz para obtener resultados en salud, bienestar, calidad de vida y disminución de la carga de enfermedad proveniente de las Enfermedades no Transmisibles (ENT).

En este sentido, y considerando que la actividad física es una herramienta preponderante para el bienestar y la calidad de vida de la población gracias al impacto que genera a un bajo costo-beneficio para los gobiernos en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y en la salud mental de las personas, disminuyendo gastos en el cuidado de la salud entre otros; y debido a que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad en el mundo, se hace necesario aunar esfuerzos para hacer frente a los desafíos actuales que demandan el abordar esta problemática y el cumplimiento de los llamados del Plan Mundial de Actividad Física 2018 –2030 de reducir en un 15% la prevalencia global de la inactividad física en adultos y en adolescentes para 2030.

Por lo anterior, el gobierno nacional consciente de la importancia de fortalecer las acciones para combatir la inactividad física y el exceso de peso en Colombia, hace posible para el año

2019 el diseño e implementación de una acción conjunta mediante un convenio marco interadministrativo entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte, con el fin de avanzar a nivel Nacional y Territorial en la búsqueda de aunar esfuerzos físicos, técnicos y administrativos entre ambas entidades para promover, formular, desarrollar, apoyar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos relacionados con el deporte, la recreación y los HEVS, el bienestar y la calidad de vida en el territorio Nacional.

En el marco de este convenio, la alianza da origen a la estrategia Colombia Vive Saludable “Mejores hábitos de vida, un reto de todos”, planteada para el desarrollo del Convenio Interministerial y sus 4 líneas de acción para la promoción de la actividad física que se resumen en lo siguiente:

•LÍNEA 1. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA EL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO: Ruta metodológica para el fortalecimiento de 4 programas de Ministerio del Deporte a nivel territorial (Grupos Regulares y No regulares, Consejería a Hogares, asesoría a instituciones, Sistema de Capacitación Departamental)

•LÍNEA 2. IMPLEMENTACION TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL MINDEPORTE-MSPS: Despliegue operativo por fases. 1. Pilotaje inicial año 2019 en la zona del Pacífico Colombiano (Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó), con posterior avance a la totalidad del territorio nacional.

•LÍNEA 3. MONITOREO Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL MINDEPORTES-MSPSA NIVEL TERRITORIAL: Seguimiento y monitoreo de resultados de gestión y de proceso A.

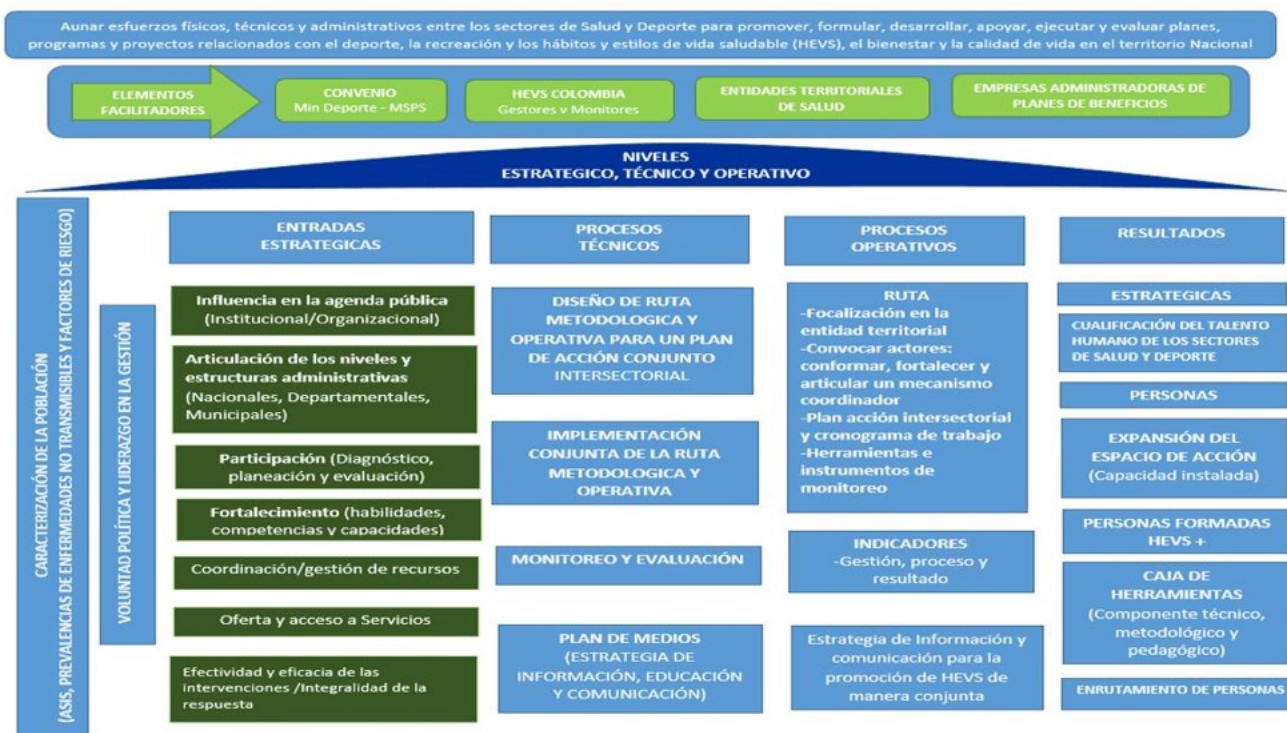
•LÍNEA 4. PLAN DE MEDIOS: Identificación de canales, diseño y divulgación de campañas comunicativas en torno a promoción de la actividad física y los estilos de vida saludable.

Adicionalmente a estas líneas de acción, en el tiempo de emergencia sanitaria generada por la pandemia por el COVID 19, el convenio interadministrativo facilitó la emisión de actos normativos en relación con la reactivación del sector deporte y la práctica de actividad física con medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia.

Dentro los resultados más sobresalientes al cierre del convenio en diciembre de 2021 se encuentran:

Definición de un modelo de gestión territorial para la promoción de la actividad física, para visibilizar los elementos clave de intervención tanto para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación a través de la coordinación intersectorial entre los sectores de deporte y salud.

Gráfica 4. Modelo de gestión territorial para la actividad física.



Fuente: Elaboración propia.

En el año 2019, además de los territorios desplegados como piloto (Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca), se fortalecieron capacidades para la planeación intersectorial en el marco de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) en los siguientes territorios: Quindío, Cundinamarca, Guajira, Bolívar y Meta.

### Acciones operativas

#### Departamento de Cauca:

Se logró un trabajo en sinergia con la Secretaría Departamental de Salud, quien apoyó con personal capacitado en HEVS en 13 municipios en los cuales se intervinieron usuarios de grupos regulares y no regulares en el entorno/ámbito<sup>4</sup> comunitario, impactando a 4.126 usuarios.

<sup>4</sup> El término **entornos** es utilizado en el sector salud según lo definido en los Lineamientos Nacionales de Entornos (2016), como: "los escenarios de vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea. Se caracterizan por tener sujetos con roles definidos y una estructura organizativa, que comprende condiciones de base socio demográfica que pueden ser urbanas o rurales". De otro lado, el término **ámbito**, es utilizado en el sector deporte como el espacio o conjunto de personas, donde se pueden favorecer cambios hacia prácticas saludables, con el desarrollo de las diversas estrategias de intervención, propuestas por el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS; teniendo en cuenta que se busca llegar a todos los grupos poblacionales considerando sus

Adicionalmente, se realizó un trabajo en alianza para desarrollar el proceso de capacitación departamental, logrando cualificar a un total de 25 líderes de actividad física.

Los municipios con mayor impacto fueron: Bolívar, Caldono, Corinto, El Tambo, Mercaderes, Miranda, Patía, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Silvia y Sotará.

#### Departamento de Chocó (Quibdó):

Se logró un trabajo conjunto que permitió la contratación de 2 monitores, así como 6 promotores comunales y 5 corregimentales, que desarrollaron actividades de promoción de actividad física, liderando cada uno 3 grupos regulares y acompañando los procesos de asesorías a instituciones u organizaciones y consejería a hogares.

Se implementó el programa de capacitación municipal, empoderando a 22 líderes en promoción de HEVS.

Se conformó la mesa técnica local de estilos de vida saludable, liderada por la Alcaldía de Quibdó y sus Secretarías de Salud Municipal, Secretaría de Recreación y Deportes, la Secretaría de Movilidad y el Hospital Ismael Roldán Valencia (en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas –PIC–) y la Gobernación del Chocó, esta última a través de la Secretaría Departamental de Salud y la Universidad Tecnológica del Chocó, en convenio con la Universidad de los Andes y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).

Se articularon acciones para la formulación de parámetros de evaluación del impacto de las intervenciones del programa “Quibdó en Movimiento”.

#### Departamento de Nariño (Pasto):

Se trabajó de forma articulada en la implementación del programa de capacitación municipal, logrando impactar a 380 líderes que adquirieron competencias como multiplicadores de promoción en HEVS.

La articulación a nivel departamental ha tenido la dificultad de concertar metas conjuntas entre los sectores de salud y deporte y no se ha podido liderar la conformación de un comité departamental para Estilos de Vida Saludable.

#### Acciones estratégicas y capacidad instalada

Durante la vigencia 2020, a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se desarrolló el proceso de capacitación departamental y municipal, proceso que tuvo como objetivo impactar y beneficiar a la comunidad en conceptos de hábitos y estilos de vida saludable con mayor énfasis en promoción de la actividad física. 28 programas departamentales y municipales convocaron a población en los ámbitos comunitario, educativo y laboral, tales como líderes comunitarios, usuarios de grupos de actividad física, trabajadores de los sectores públicos y privados, y estudiantes de instituciones de educación superior, quienes participaron a través de seminarios, cursos y

---

particularidades y características (Fuente: Lineamiento y Oportunidades de mejora en el desarrollo de las acciones de Gestores, Monitores y Líderes del Programas HEVS. Coldeportes – 2014).

diplomados, donde se difundió contenido teórico y práctico, creando capacidad instalada en el territorio. De esta forma se logró la capacitación de **1643 personas**.

De manera conjunta, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Deporte planificaron y desarrollaron un encuentro virtual, con referentes territoriales representantes de los dos sectores, con el fin de enfatizar en la importancia del trabajo intersectorial, buscando identificar actores por región y/o fortalecer las relaciones de trabajo articulado. Para tal fin, se realizó una intervención preliminar de representantes de cada uno de los ministerios relacionada con conceptos básicos de actividad física y alimentación saludable, y al finalizar la reunión, se trabajó por equipos para generar propuestas a partir de 4 preguntas orientadoras.

En el año 2021 Publicación del documento técnico de directrices para la promoción y consejería en actividad física y ejercicio por talento humano en salud con el fin de fortalecer la promoción de actividad física dentro de las atenciones que reciben los usuarios del sistema de salud.

Adicionalmente al cierre del convenio interministerial entre Min Deporte y MSPS se da continuidad a todas las acciones mediante el fortalecimiento de intervenciones poblacionales, colectivas e individuales con liderazgo de las entidades territoriales de salud y en acciones conjuntas planeadas al interior de la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física (CONIAF).

## **5. Acciones sectoriales sobre programas y estrategias para la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes.**

### **5.1 Ministerio de Salud y Protección Social**

#### *5.1.1 Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables*

En el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se ha articulado los (LNEs) Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables<sup>5</sup> elaborados de manera intersectorial; bajo lo dispuesto en estos lineamientos, se construyeron las Estrategias de Entornos Saludables, hogar<sup>6</sup> y educativo<sup>7</sup>, herramientas educativas<sup>8</sup>, fichas de caracterización social y ambiental<sup>9</sup>, para su implementación de acuerdo con lo definido en la Resolución 3280 de 2018.

Para su implementación a nivel territorial, se han realizado acciones como:

- Desarrollo de capacidades a los equipos de salud ambiental de las direcciones territoriales de

<sup>5</sup> Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables. 2016. Mesa Técnica Nacional de Entornos Saludables. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-entornos-nacionales-2016.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/estrategia-entorno-hogar-2019.pdf>

<sup>7</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/estrategia-entorno-educativo-2019.pdf>

<sup>8</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/herramientas-educativas-completas.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/informacion-caracterizacion-social-ambiental-estrategias-entornos-saludables.pdf>

salud, en la implementación de los lineamientos y estrategias de entornos saludables hogar y educativo en el marco del contexto del territorio y la población priorizada por la dirección territorial de salud. Con la implementación de estos lineamientos y estrategias, se busca promover intervenciones, actividades y/o acciones en los entornos que aporten al desarrollo sostenible, al desarrollo humano y a la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades, mediante intervenciones integrales enmarcadas en procesos articulados sectorial e intersectorialmente, con participación activa de los diferentes actores sociales y con enfoque diferencial en respuesta a las necesidades de la comunidad, como estrategia fundamental para la intervención de los determinantes sociales sanitarios y ambientales. Las acciones e intervenciones que se implementan están enmarcadas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y los componentes de la salud ambiental, agua y saneamiento básico, aire, seguridad química, zoonosis y cambio climático, por lo que son transversales a toda la población y a todos los momentos del curso de vida.

En el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 20 de mayo del 2022, se han realizado asistencias técnicas a las Direcciones Territoriales de Salud, para el desarrollo de capacidades de los funcionarios de las áreas de salud ambiental, en la implementación de los lineamientos y estrategias de entornos saludables, en el marco de la Resolución 3280 de 2018 y los componentes de salud ambiental, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Desarrollo de capacidades en la implementación de los lineamientos y estrategias de entornos saludables:

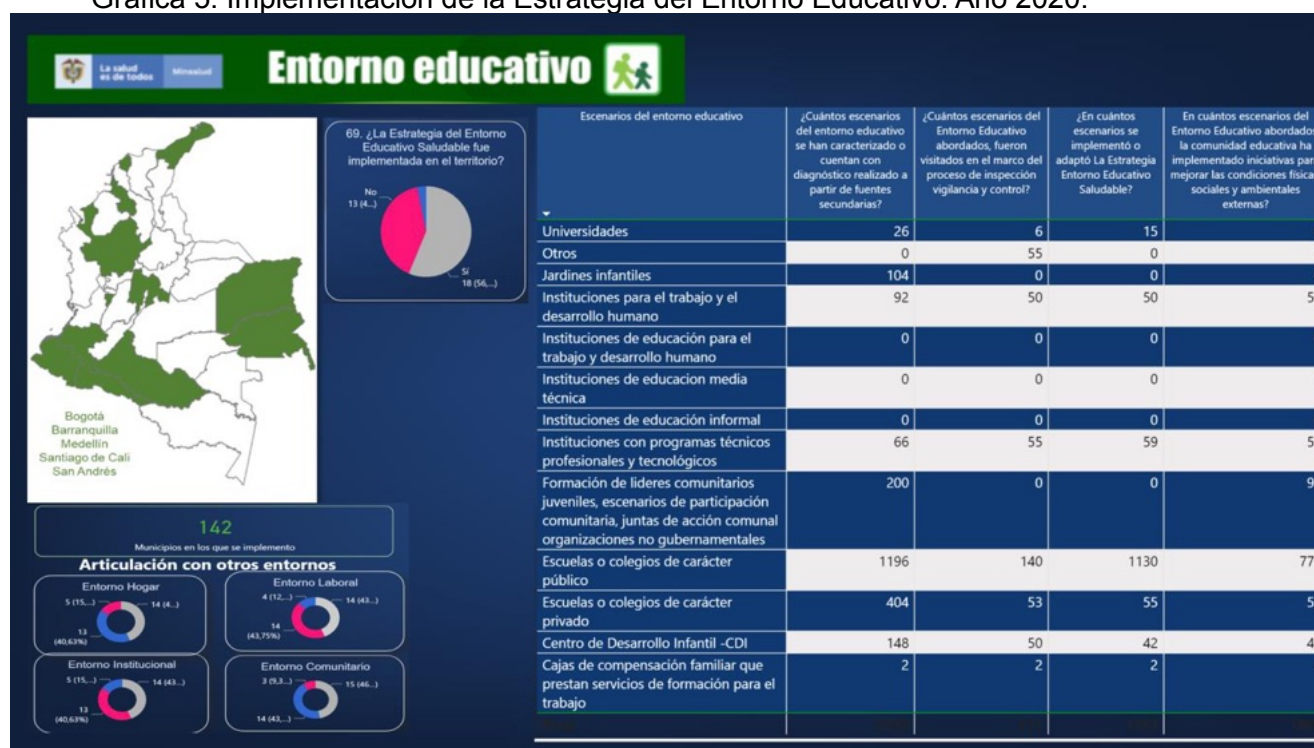
FECHA	OBJETIVO	DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD PARTICIPANTES
28 octubre 2021	Fortalecimiento conceptual y operativo en intervenciones de promoción de la salud en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y los componentes de la salud ambiental.	Barrancabermeja, Buenaventura, Córdoba, Guainía, Ibagué y Sucre
24 y 25 de noviembre 2021	Fortalecer las capacidades en el equipo de trabajo encargado de materializar intervenciones poblacionales y colectivas del área de salud ambiental de la Dirección Territorial de Salud, a través de la implementación de herramientas para la caracterización social y ambiental, generación de indicadores y herramientas educativas, instrumentos para ejecutar las intervenciones colectivas dispuestas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y los componentes de salud ambiental, que contribuyan al logro de los resultados en salud relacionados con la disminución de la morbilidad y mortalidad evitable, prácticas para el cuidado y protección de los entornos, condiciones favorables para el desarrollo de las personas, familias y comunidades en los entornos (hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional)	Antioquia, Cauca, Cesar, Guaviare, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, La Guajira, Arauca, Córdoba, Huila, Bogotá, Atlántico, Buenaventura, Santander, Apartado, Barranquilla, Nariño, Santa Marta, Barrancabermeja, Santander, Tolima, San Andrés, Norte De Santander, Putumayo, Vaupés E Ibagué.
28 y 29 de abril 2022	Fortalecer capacidades al talento humano del área de salud ambiental de las DTS, en la planeación territorial en el marco del proceso	Chocó, Cartagena, Atlántico, Cauca, Cesar, Boyacá, Guainía, Cundinamarca, Barranquilla, Arauca, Caldas, Antioquia,

	misional de IVC y la promoción de la salud (Resolución 3280 de 2018).	Bolívar, Bogotá, Casanare, Armenia, Amazonas, Córdoba, Montería, Huila, La Guajira, Magdalena, Santa Marta, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, Buenaventura, Barrancabermeja, Riohacha.
--	---	--

- En el año 2020, la estrategia del entorno educativo saludable fue implementada por el 56.25% (18) DTS de las que reportaron información, en un total de 142 municipios, se articuló en el 40.63% de las entidades territoriales con el entorno hogar, el 12.5% con el entorno laboral, el 43.88% con el entorno comunitario y el 15.63% con el entorno institucional.

Se abordaron con esta estrategia, escuelas y colegios públicos, escuelas y colegios privados, instituciones de formación de líderes comunitarios, jardines infantiles, CDI, Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones con programas técnicos y tecnológicos, Universidades y cajas de compensación familiar, caracterizando en total 2.232 escenarios del entorno educativo, de los cuales 411 cuentan con visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, se implementó la estrategia en 1.353 escenarios y en 1.069 la comunidad educativa implementó iniciativas para mejorar las condiciones físicas, sociales y ambientales externas a la institución educativa.

Gráfica 5. Implementación de la Estrategia del Entorno Educativo. Año 2020.



Fuente. Elaboración propia.

Nota: La información correspondiente a la implementación de la Estrategia año 2021, está en proceso de recolección.

### 5.1.2 Estrategia Ciudades, Entornos y ruralidades saludables (CERS)

Es necesario aclarar que a partir de la promulgación de la ley 1355 de 2009, se vienen desarrollando acciones para la prevención de las Enfermedades No Transmisibles y en ese sentido, esta situación continua ameritando intervenciones poblacionales, colectivas e individuales que enfrenten los diferentes factores asociados (el tabaquismo, la inactividad física, la alimentación poco saludable y el uso nocivo de alcohol), presentes en los entornos de vida cotidiana de las personas, familias y comunidades. Su abordaje requiere del compromiso ciudadano, tanto individual, colectivo y poblacional, que modifique estos factores, a partir de su comportamiento participativo incidente.

Es así, que el Ministerio de Salud y Protección Social ha venido promoviendo en el territorio nacional, la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), como acción de política, que propone posicionar la salud como el fin de una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, actuando de manera integral en todo el curso de la vida y teniendo en cuenta los entornos en donde se desarrolla la vida.

Uno de los objetivos centrales de CERS es disminuir las desigualdades consideradas injustas y evitables entre grupos sociales y territorios; es decir, combatir las inequidades, a la vez que permite abordar de forma amplia los problemas territoriales de salud del campo y la ciudad en sus diferentes entornos. Igualmente permite la inclusión de la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política, con el enfoque de “Salud en todas las políticas” y la ejecución articulada y focalizada de políticas públicas con participación social.

La estrategia CERS está enmarcada en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a partir de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, el cual reconoce que los factores sociales, económicos, culturales, ambientales, ocupacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, determinan la aparición de las enfermedades.

En el marco de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables – CERS, con corte a diciembre del año 2021, el 81% de las entidades de orden departamental reconocen la estrategia, el 75% presentan algún grado de implementación, 309 municipios han sido sensibilizados en la estrategia, se cuenta con la firma de 54 acuerdos de compromisos para su implementación y el 60% de las entidades comprometidas presentan algún grado de avance en su implementación. Durante el último trimestre de 2021 se realizaron dos Encuentros Nacionales CERS: el primero tuvo como epicentro el departamento del Cauca y convocó a los Nodos Pacífico, Andino y Amazónico occidental y el segundo se desarrolló en Huila, convocando a los Nodos Andino, Llanos Orientales y Amazónico occidental. En dichos encuentros se fortalecieron las capacidades técnicas de los profesionales territoriales y se presentaron experiencias territoriales significativas de implementación CERS.

De igual manera, en el marco de la formulación actual del PDSP 2022 -2031, se verán reflejadas las acciones de política que continúen promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludable (actividad física, alimentación saludable, control del tabaco, prevención del consumo de alcohol, participación social, entre otros) tanto en el ordenador de las intervenciones (Poblacionales, colectivas e individuales) como el ordenador de entornos (Hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional) en concordancia con la Política de Atención Integral de Salud (PAIS) y su operación a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) mediante la gestión de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

De igual manera, se viene construyendo una herramienta la cual permite hacer seguimiento a las acciones e indicadores, se espera que pueda ser parte de la batería de indicadores y estrategias de seguimiento en el nuevo PDSP 2022-2031. Aunque está aún en construcción, es posible consultarlo en el siguiente link: [https://datastudio.google.com/u/0/reporting/3002c6d4-350f-4ddf-85d9-fd6d3b85b628/page/p\\_4d31a1d0rc](https://datastudio.google.com/u/0/reporting/3002c6d4-350f-4ddf-85d9-fd6d3b85b628/page/p_4d31a1d0rc)

### 5.1.3 Desarrollo de Capacidades

Mediante el desarrollo de procesos de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los equipos técnicos de las Direcciones Territoriales de Salud se han abordado temáticas para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable con enfoque de curso de vida y diferencial étnico, a través de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional), articulando intervenciones poblacionales, colectivas e individuales; con el fin de implementar en los territorios, las apuestas del Ministerio de Salud y Protección Social en la prevención de enfermedades no transmisibles, así como su abordaje integral.

En el marco de las competencias del MSPS, por medio del proceso de asistencia técnica, se hace desarrollo de capacidades a las Entidades Territoriales de Salud sobre acciones en el entorno educativo (escolar e instituciones de educación superior). Para esto, además de la presentación, se tienen documentos de trabajo, por esta razón, aún no publicados, que hacen parte de la caja de herramientas de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables.

En este sentido, en 2021 se realizó Asistencia Técnica nacional virtual dirigida a los referentes territoriales y profesionales de apoyo de las entidades territoriales de salud, sobre la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno educativo (escolar e instituciones de educación superior), donde se enfatizó en la importancia de la articulación territorial con el sector educativo, cultura, deporte y agricultura, principalmente, para lograr las intervenciones de promoción de la alimentación saludable (huertas escolares y comunitarias, tiendas escolares saludables, proyectos transversales para aumentar el consumo de frutas y verduras y evitar el consumo de alimentos fuente de nutrientes críticos en salud pública, como sal/sodio, azúcares y grasas trans), promoción de la actividad física y prevención y control del consumo de tabaco y alcohol dirigidas a la comunidad educativa, tanto de colegios y escuelas, como de instituciones de educación superior. Se contó con la participación de 109 asistentes, de 25 entidades territoriales, también se contó con la ponencia de la Estrategia de Estilos de Vida Saludable y su caja de herramientas del Ministerio de Educación Nacional y UNICEF, así como la asistencia de profesionales de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

En lo recorrido del año 2022, se han realizado asistencias técnicas con los territorios de: Cundinamarca, Valle del Cauca (Florida), Tolima y Vichada en la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno educativo (escolar e instituciones de educación superior), con participación de 48 profesionales.

Por otra parte, en el abordaje de otros entornos, en coordinación con el Grupo Curso de Vida, el Grupo Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable del MSPS y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se adelantaron procesos de articulación con el objetivo de promover en las instituciones de protección y el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, entornos saludables y condiciones para la adopción de estilos de vida saludable (EVS) que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante procesos de articulación territorial entre los diferentes actores, que incluyen las acciones de promoción de alimentación saludable en estos entornos. En el año 2021, se inició con una prueba piloto en cuatro (4) territorios: Bogotá, Buenaventura, Casanare y Tolima, donde

se ha iniciado el proceso y revisión de los acuerdos de trabajo conjunto territorial para la vigencia 2022, y de esta manera avanzar con estos procesos de articulación en otros territorios.

#### 5.1.4 Cursos virtuales y presenciales en Estilos de Vida Saludable (EVS)

En el marco de procesos de articulación intersectorial, en el año 2021 se adelantaron desarrollos técnicos para la construcción conceptual y metodológica de cursos virtuales para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable, así:

- **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** propuesta temática y conceptual, así como la elaboración de matriz de correlación y el diseño curricular del curso presencial “Condiciones y estilos de vida saludable”, dirigido a profesionales de las áreas de la salud, estudiantes de los programas Técnico en salud pública y Técnico en enfermería, profesionales afines a las ciencias de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte, Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ciencias Sociales, Gestores Comunitarios, Comunicadores Sociales. En el momento, se encuentra en proceso de validación metodológica al interior del SENA, para posterior cargue al aplicativo Sofía Plus.
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS):** propuesta conceptual conjunta de los temas de alimentación saludable y actividad física para el curso virtual de Gestión de riesgo cardiovascular y metabólico dirigido a profesionales de la salud y gestores comunitarios. En diciembre de 2021 se realizó proceso de validación externa con sociedades científicas relacionadas con las temáticas. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión interna por parte de la OPS Colombia, para posterior desarrollo metodológico/pedagógico y lanzamiento oficial en el Campus Virtual de Salud Pública de la OPS.
- **Ministerio del Deporte:** se gestionaron los mecanismos de participación interinstitucional, buscando consolidar capacidades técnicas y apropiación de conocimiento para la transformación de los hábitos y estilos de vida saludable; para ello, se generó una propuesta que se desarrolló durante dos momentos: el primero, la participación del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del X Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada y Hábitos y Estilos de Vida Saludable con una ponencia sobre alimentación saludable, y el segundo, a través del curso virtual ofertado desde la Escuela Virtual del Deporte (EVD) a la comunidad general, denominado: “*Fundamentos y Alternativas en Actividad Física por Grupos Poblacionales*”, para el cual el Ministerio de Salud y Protección Social desarrolló y participó con el módulo interactivo de alimentación saludable *Principios de alimentación saludable en la práctica de actividad física: relación ideal para lograr un óptimo estado de salud*, desarrollos realizados entre la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas y la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles. En la primera cohorte (diciembre 2021) se certificaron 47 personas participantes del curso. En este módulo se abordaron las siguientes temáticas:
  - ✓ Conceptos básicos de alimentación.
  - ✓ Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA): grupos de alimentos y mensajes para llevar una alimentación saludable.
  - ✓ Recomendaciones sobre hidratación.

Curso disponible en: <https://aula.mindeporte.gov.co/local/pages/?id=2>

### 5.1.5 *Semana de Hábitos (Estilos) de Vida Saludable 2021, con énfasis en la promoción de frutas y verduras*

La Semana de Hábitos de Vida Saludable es la propuesta consignada en el artículo 20 de la Ley 1355 de 2009, que busca generar estrategias y espacios para luchar contra la malnutrición, la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades derivadas de una inadecuada alimentación, el sedentarismo y el consumo de tabaco y de alcohol en exceso. En consonancia, la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles realizó la apuesta para que en septiembre de 2021 se hiciera énfasis en la promoción del consumo adecuado y suficiente de frutas y verduras que garantice una alimentación saludable y la prevención de enfermedades no transmisibles comunes en nuestra región como la diabetes, el cáncer, la obesidad y las enfermedades coronarias.

Este énfasis en la promoción del consumo de frutas y verduras se dio también en el marco de la declaración de Naciones Unidas de 2021 como el Año Internacional de las Frutas y las Verduras, es así como para el nivel territorial se redactó el Lineamiento para la Semana de Hábitos de Vida Saludable 2021 “Acción intersectorial para la promoción de la alimentación saludable: Un aporte a la vida sana” 2021 Año Internacional de Frutas y Verduras cuyo objetivo general fue: Promover hábitos y estilos de vida saludable con énfasis en el consumo adecuado y suficiente de frutas y verduras en el marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable 2021 y sus objetivos específicos fueron:

- Promover la adopción de hábitos alimentarios saludables en lo relacionado con el aumento de consumo de frutas y verduras.
- Divulgar la Ley 2120 del 30 de julio de 2021, en la que se adoptan las medidas para fomentar entornos alimentarios saludables.
- Realizar gestión intersectorial para el fomento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible de frutas y verduras acorde con el ODS 2.

Cabe aclarar que, como se trata de un documento de trabajo para su gestión en territorio, no está publicado, sino que fue enviado en su momento a las entidades territoriales de salud para generar estas acciones.

También se convocó a las entidades territoriales y otros actores, para participar de manera virtual al encuentro de la Semana de Hábitos (Estilos de vida saludable) los días 28 y 29 de septiembre de 2021, el cual contó con experiencias internacionales sobre Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables y otros temas de interés como intervenciones con evidencia científica en consumo de frutas y verduras, actividad física, control de tabaco, entre otros, en el marco de los Estilos de Vida Saludable. De igual manera, desde el nivel central se generaron piezas comunicativas como la que se muestra a continuación, que fueron rotadas por las redes sociales del MSPS y que además fueron enviadas a las Entidades Territoriales para su uso y divulgación no solo durante la semana de estilos de vida saludable sino de manera permanente.

Gráfica 6. Beneficios de las frutas y verduras



Fuente. MSPS. 2021.

### 5.1.6 Estrategia de promoción de alimentación saludable

Es importante resaltar que el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene como objetivo principal, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud<sup>10</sup> y brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para el desarrollo e implantación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud<sup>11</sup>, en ese sentido, el Ministerio es el encargado de formular políticas y estrategias de promoción de alimentación saludable, pero quienes deben implementar, son las entidades territoriales.

Bajo este contexto, en el año 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social formuló la Estrategia de promoción de alimentación saludable, la cual tiene como objetivo, proporcionar bases, conceptos, herramientas técnicas y metodológicas a los diferentes actores del sistema SSGS, para promover una alimentación saludable, a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, a través de 4 líneas de acción: (I) Atención primaria en salud, (II) Políticas regulatorias, (III) Medidas intersectoriales y (IV) Gestión del conocimiento. Se pretende contribuir a marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la alimentación, mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas/planes/programas/estrategias, el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias en alimentación saludable, dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales en salud, con el fin de aumentar el acceso y disponibilidad a una alimentación sana y contribuir con el bienestar de toda la población en los entornos donde se desarrollan las personas.

<sup>10</sup> Decreto 4107 de 2011

<sup>11</sup> Ley 715 de 2001

### *5.1.7 Lineamientos para la adquisición y preparación de alimentos saludables en los programas del Estado. Recomendaciones para su implementación*

Durante el año 2021, desde la subdirección de salud nutricional se avanzó en la construcción del lineamiento por medio de acciones como: la búsqueda de la literatura científica y normatividad vigente sobre los productos alimenticios ultraprocesados y sus efectos en la salud y en el tema de alimentación saludable, y la versión final se validó y se retroalimentó con los integrantes de la submesa de alimentación saludable y sostenible

En el año 2022, se realizó la socialización del lineamiento con los enlaces operadores del ICBF y los profesionales de nutrición y dietética de los equipos del programa de alimentación escolar -PAE, adscritos a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender UAPA. Con una participación de más de 100 personas en cada uno. De este proceso se quedó con el compromiso de adoptar el presente lineamiento, de forma progresiva en el marco de los programas.

### *5.1.8 Documento: alimentación saludable en el entorno educativo: ¿Cómo los docentes pueden fortalecer las competencias de niños, niñas y adolescentes para una toma de decisiones informadas y responsables frente a una alimentación saludable?*

Durante el periodo comprendido del año 2021, la subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas avanzó en la construcción del documento, por medio de la revisión de la literatura frente a la importancia y necesidad de elaborar documentos con conocimientos técnicos sobre alimentación saludable que se pudieran utilizar en el entorno escolar.

En lo transcurrido del año 2022, se socializa el documento con el ministerio de educación nacional-MEN y UNICEF, con el fin de ser utilizado como insumo técnico en los procesos educativos en alimentación saludable. También se socializa con los referentes de seguridad alimentaria y nutricional -SAN, los profesionales de apoyo y los profesionales adscritos a la estrategia de atención primaria en salud -APS, adscritos a las diferentes direcciones territoriales de salud -DTS, con la participación de más de 100 personas representantes de la DTS y de programas aliados, con el fin de que sea utilizado como un insumo técnico para los procesos de fortalecimiento en alimentación saludable, desarrollados en los territorios en marco de las acciones de la salud pública, en el entorno educativo.

### *5.1.9 Implementación de las Guías Alimentarias basadas en alimentos para la población Colombiana -GABAS*

Durante el año 2021, se realizó la lectura y revisión de la literatura disponible relacionada con el proceso de Educación y comunicación para la salud, según lo establecido en la Resolución 3280; se aplicó un elemento diagnóstico (Encuesta) que daba cuenta de las actividades que actualmente se realizan en las IPS y EPS del proceso de Educación de las GABAS a partir de lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Se elaboró la propuesta metodológica para el fortalecimiento de capacidades en el talento humano en salud en el uso de las GABA. Esta propuesta metodológica fue revisada y concertada con el equipo de la SSNAB. Se realizaron procesos de fortalecimiento en GABAS, con las IPS y EAPB.

Durante el año 2022, con las EAPB e IPS, se realizaron dos asistencias técnicas, con el fin de dar a conocer las GABAS, como un insumo técnico para los procesos de información y educación en

alimentación saludable, en el marco de las acciones de RIAS. Con una excelente participación de más de 100 participantes, representantes de las diferentes EAPB y su red de prestadores. También se realizó un diagnóstico del uso de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, para la población colombiana - GABAS en los procesos de información, educación y comunicación para la Salud en los territorios, del cual se priorizaron 13 direcciones territoriales de salud, para hacer procesos de fortalecimiento en el tema, los cuales se realizaron durante el mes de Abril y Mayo, con representantes de los proyectos de seguridad alimentaria y nutricional- SAN, de las direcciones territoriales de salud- DTS de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Tolima y Vaupés y en el mes de junio se realizarán con los departamentos de Sucre, Cartagena y Amazonas.

Simultáneo a estos procesos se tiene un documento con la explicación de los mensajes de las Guías alimentarias basadas en alimentos -GABAS, para generar material educativo en articulación con la oficina de comunicaciones del ministerio de salud y protección social - MSPS.

#### *5.1.10 Lineamiento técnico para la reglamentación de la publicidad de alimentos para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años*

Desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social, se está finalizando el lineamiento técnico para la reglamentación de la publicidad de alimentos para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años cuyo objetivo es presentar los lineamientos técnicos y recomendaciones a las entidades competentes como soporte técnico orientativo para el ejercicio de las funciones relacionadas con regulación, vigilancia y control de publicidad de alimentos dirigidos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. Este documento es de carácter orientativo, basado en la normatividad, evidencia científica y recomendaciones internacionales de parte del Ministerio de Salud y Protección Social quien orienta técnicamente al país en temas como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud, calidad de vida y prevención de enfermedades.

En el contexto de este lineamiento, la publicidad de alimentos procesados, ultra procesados o industrializados dirigidos a niños, niñas y adolescentes se considera como un factor de riesgo asociado al incremento del sobrepeso y obesidad en edades cada vez más tempranas que incluyen una importante proporción de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial y en Colombia, por lo cual, este lineamiento aporta elementos técnicos para las entidades que deben regular y controlar la publicidad de productos alimenticios procesados, según lo indica la OMS, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la normatividad colombiana vigente.

En este sentido, en este lineamiento técnico tiene aportes y recomendaciones dirigidas al Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT), a su ente de control la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

#### *5.1.11 Construcción ruta integral de atención en salud para para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.*

En atención a lo establecido en la Resolución 3202 de 2016 en la cual se establece entre otras la Ruta integral de atención en salud (RIAS) para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, este Ministerio ha desarrollado en el periodo agosto de 2021 y mayo de 2022 el lineamiento técnico y operativo de la mencionada RIAS. Es importante mencionar que esta refiere dos apartes el primero que corresponde al abordaje de los factores de riesgo y

el segundo los eventos de desnutrición aguda en niños menores de cinco años, anemia por deficiencia de hierro en niños entre 6 meses y 5 años y el exceso de peso para toda la población, este documento cuenta con las indicaciones del grupo de gestión con las atenciones colectivas e individuales con el fin de evitar o disminuir el impacto negativo en el crecimiento, desarrollo y el estado de salud de la población, las consecuencias en el corto, mediano y largo plazo relacionadas con afectaciones en el desarrollo físico, mental rendimiento intelectual, capacidad de trabajo, la salud reproductiva y la salud general.

En lo que corresponde a los eventos definidos se referencia la Resolución 2350 de 2020. *Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de 0 a 59 meses de edad*, la cual se encuentra en implementación y seguimiento. Al respecto de anemia por deficiencia de hierro se inicia la construcción de lineamientos técnicos con el desarrollo de espacios de consenso de expertos para la definición de las indicaciones técnicas y operativas para el manejo de la anemia por deficiencia de hierro en niños menores de 6 a 59 meses de edad, de igual manera el evento de exceso de peso el cual comprende el sobrepeso y la obesidad se realizó la actualización de atenciones en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, igualmente se construye los lineamientos técnicos con el apoyo de un consenso de expertos para la definición de las atenciones. Como parte del proceso de validación del lineamiento desde los factores de riesgo, anemia por deficiencia de hierro y exceso de peso se realiza la publicación en consulta nacional de la cual se reciben comentarios para ajuste y revisión técnica, alterno a este proceso se realiza la validación interna y externa del mismo, lo cual ha permitido realizar ajustes, acorde a las acciones de política pública que permitan implementar de manera adecuada los lineamientos.

#### *5.1.12 Plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021 – 2030*

Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria -PDLMAC- 2021-2030 es un instrumento de política pública, construido conjuntamente entre la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, en el marco de las alianzas estratégicas de la Gran Alianza por la Nutrición. Este documento de política pública tuvo el acompañamiento técnico del del Ministerio de Salud y Protección Social y su objetivo es: mejorar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de las niñas y niños en sus mil primeros días de vida en todo el territorio nacional durante el periodo 2021-2030. Incluye un conjunto de intervenciones organizadas en cuatro líneas estratégicas, con un enfoque territorial: 1. Gobernanza; 2. Atenciones integrales, integradas y complementarias; 3. Transformaciones sociales centradas en prácticas protectoras; y 4. Gestión del conocimiento.

Estas líneas estratégicas buscan promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, el fortalecimiento del posicionamiento político y su articulación multisectorial y la posibilidad de reforzar los procesos institucionales y sociales para gestionar el conocimiento y la innovación tanto para la lactancia materna, como para la alimentación complementaria.

En el marco de la línea estrategia 2: atenciones integrales, integradas y complementarias, se incluye la implementación de las salas amigas de la familia lactante del entorno laboral, como una estrategia priorizada para garantizar las atenciones efectivas de promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, dirigida a las gestantes y mujeres en periodo de lactancia.

Teniendo en cuenta el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, para la

implementación del PDLMAC 2021 – 2030, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, el Departamento administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE- suscribió un convenio con el Centro de estudios, innovación e investigación en salud, -Salutia- que tiene una esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación y consolidación del PDLMAC, en todas las entidades territoriales. Es de resaltar que este convenio se encuentra en ejecución y los planes operativos para su implementación, se han desarrollado en el marco de las mesas de infancia y adolescencia, que son un órgano consultivo y participativo tiene dentro de sus objetivos coordinar, impulsar y promover políticas de infancia en cada uno de los departamentos de Colombia.

#### 5.1.13 Salas amigas de la familia lactante

La Encuesta de Situación Nutricional -ENSIN- 2015, evidencia que el trabajo de las mujeres fuera del hogar es uno de los principales motivos para dejar de amamantar. La revista científica LANCET (2016), informa sobre los efectos negativos del trabajo sobre la lactancia materna y reitera que la reducción de las barreras para que las madres trabajadoras amamenten es brindar un espacio adecuado y digno para que puedan extraer y conservar la leche materna, ya que son intervenciones de bajo costo que pueden reducir el ausentismo laboral de las mujeres y mejorar el desempeño. Los resultados de un estudio realizado en los EE.UU. mostraron que salas de lactancia y las pausas para extraer la leche materna aumentaron la lactancia materna hasta los 6 meses en un 25%.

La evidencia también muestra que al implementar salas amiga de la lactancia, se genera mayor sentido de pertenencia de los trabajadores con la empresa al brindarles facilidades para continuar brindando la mejor alimentación a su hija o hijo, posiciona la empresa como un referente de responsabilidad social e incrementa la satisfacción de las mujeres empleadas, al permitir combinar la maternidad y el trabajo.

En el año 2017 se expidió la Ley 1823 de 2017 por el cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, estableciendo que el Ministerio de Salud y Protección Social sería el encargado de la definición de los parámetros técnicos para su operación, en entidades públicas territoriales y empresas privadas incluyendo las especificaciones de higiene, salubridad y dotación mínima que deben tener.

En desarrollo de dicha Ley, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 2423 de 2018, donde se establecieron los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

Para enero del 2020, se contaba con 150 salas amigas de la familia lactante en el territorio nacional. Posteriormente, desde el Ministerio se realizó la consulta a las entidades territoriales con respecto a la implementación de las salas amigas, reportando la siguiente información, con corte a febrero de 2021:

**Tabla 5. Total, de Salas Amigas de la Familia Lactante inscritas en las entidades territoriales**

Entidad Territorial	Total
Bogotá	249
Antioquia	73
Sucre	6
Magdalena	2
Barranquilla	9
Nariño	6
Tolima	2

Cesar	1
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>

Fuente. MSPS. 2021.

Con fin de socializar y brindar asistencia técnica para la implementación de las salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en el marco de la Resolución 2423, desde el Ministerio, en coordinación con UNICEF, se desarrolló un material educativo, acompañado de un curso didáctico, que tiene como objetivo orientar a las empresas y facilitar el proceso de implementación en las empresas. Los instrumentos del material son los siguientes:

1. Lactancia materna en el entorno laboral. Guía para las empresas colombianas<sup>12</sup>.
2. Curso virtual de lactancia materna<sup>13</sup>.

Adicionalmente, en abril del 2020 desde este Ministerio, también en coordinación con UNICEF, se socializó y se realizó capacitación material educativo y el curso didáctico, que tiene como objetivo orientar a las empresas y facilitar el proceso de implementación de las SAFL en las empresas.

Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con las entidades territoriales, identificando la necesidad de aclarar las acciones relacionadas con inspección, vigilancia y control y de fortalecer el objetivo de las salas amigas de la familia lactante como una estrategia de promoción de la salud, y contribuir a mejorar los indicadores de lactancia materna. Lo anterior, soportó el proceso de actualización de la Resolución 2423. La propuesta de actualización se publicó desde el jueves 8 de abril de 2021 11:00 am hasta el viernes 23 de abril de 2021 5:00 pm, a la fecha se están consolidando cada uno de los aportes que enriquecerán su proceso de actualización.

## 5.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Para el fomento de entornos y prácticas de alimentación saludables, en cumplimiento a la misionalidad y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se han desarrollado las acciones que se relacionan a continuación:

### 5.2.1. Educación alimentaria y nutricional

Con el objetivo de fortalecer y cualificar técnicamente a los agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF, se diseñó la Estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual busca *orientar y promover en los beneficiarios de los servicios del ICBF y sus familias la adopción de estilos y prácticas de alimentación saludables, culturalmente apropiadas que contribuyan a la prevención de la malnutrición de enfermedades asociadas a la alimentación*<sup>14</sup>.

Mediante la implementación de esta estrategia, se han cualificado 49.125 agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF (con corte a diciembre 2021) en información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, destacando como temáticas: la

[https://unicef-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jprobayo\\_unicef\\_org/EtaNBRjUPGhMvwn8N9UQHTUBAvYFvVG6eDsnkg2WhgN45g?e=KUr84](https://unicef-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jprobayo_unicef_org/EtaNBRjUPGhMvwn8N9UQHTUBAvYFvVG6eDsnkg2WhgN45g?e=KUr84)

<sup>13</sup> [www.aprendedelactancia.com](http://www.aprendedelactancia.com)

<sup>14</sup> Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional. ICBF & FAO. 2020

ruta metodológica de la estrategia IEC, lactancia materna y alimentación complementaria, guías alimentarias para la población colombiana, derecho humano a la alimentación, entre otras. Lo anterior en cumplimiento de la meta estratégica para el cuatrienio 2019-2022 de cualificar a 60.400 agentes educativos en esta estrategia.

Un aspecto importante que ha facilitado los procesos de fortalecimiento técnico es el diseño y desarrollo de cursos presenciales y virtuales (en la plataforma de la escuela virtual del ICBF), entre ellos se destacan: Curso presencial sobre Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN), curso virtual de Consejería en Lactancia Materna, curso virtual sobre Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para población mayor de 2 años, curso virtual sobre Guías Alimentarias para mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 2 años, curso virtual en la estrategia Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, curso virtual Derecho a la Alimentación para un País Mejor. Estos cursos se han ofertado a nivel nacional, con participaron las 33 Regionales.

Además, se han diseñado y desarrollado diversas herramientas educativas (por ejemplo: Cartelera en tela sobre mitos, prácticas tradicionales y creencias culturales relacionadas con la lactancia materna y la alimentación complementaria, Cartilla: “Protégelos con tu corazón de hierro”, Afiche sobre el esquema de alimentación complementaria, Cartilla: Mi plato un arcoíris divertido de sabores, Ruleta sobre alimentación complementaria, entre otros), para ser utilizadas en los procesos de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) para la promoción de prácticas de alimentación saludable, estas herramientas se han difundido por diferentes medios como redes sociales, en la página web del ICBF, en el micrositio Mis Manos te Enseñan, entre otros.

Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica: mediante asesorías virtuales (videoconferencias) y acompañamientos presenciales en los que han participado referentes ICBF del nivel nacional, regional, zonal y Entidades Administradoras de Servicio de las 33 Regionales, en los que se han abordado temáticas en alimentación y nutrición.

Por otra parte, el ICBF participó en la construcción del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria (PDLMAC) 2021 – 2030. En este proceso se contó con la participación de referentes técnicos ICBF del nivel nacional, regional, zonal, de los operadores y de familias usuarias de las modalidades y servicios de atención. Actualmente se participa en los eventos de socialización, territorialización y movilización social del plan en los departamentos de Atlántico, Santander, Casanare, Valle del Cauca y Antioquia, además se participa activamente en las mesas departamentales y municipales para la construcción de los planes de acción territoriales, en los 32 departamentos del país.

El ICBF ha participado activamente en la generación de alianzas que favorezcan la salud y nutrición de los niños y niñas, así como en el uso de las herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana, con la cooperación internacional y el sector privado como son: FAO, Unicef, Fundación Éxito, Fenavi, entre otras.

Dentro de los convenios realizados se destaca para el año 2021, el convenio 1551 suscrito con la FAO, mediante el cual se formularon e implementaron 6 proyectos de Educación alimentaria y nutricional en los departamentos del Guainía, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca, por medio de sus herramientas pedagógicas se abordaron temas como: el consumo de frutas y verduras locales, los grupos de alimentos conforme a las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), la recuperación de la memoria alimentaria y los hábitos y estilos de vida saludables.

Para la vigencia 2022 se celebró el convenio 1441 con la FAO mediante el cual se pretende “*anar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento técnico del ICBF en acciones de*

*educación alimentaria y nutricional para la transformación de hábitos y la promoción de estilos de vida saludables y gestión estratégica en política de seguridad alimentaria y nutricional, sistemas alimentarios sostenibles, prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos y adaptación de minutas con pertinencia cultural y territorial*". En el marco de este convenio se destacan los avances realizados a la fecha para el desarrollo del Plan Nacional de Implementación de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) además de herramientas edu-comunicativas que faciliten la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y visual, asimismo el desarrollo e implementación de proyectos de educación alimentaria y nutricional (EAN) en zonas rurales de los municipios PDET priorizados (Arauquita (Arauca), Argelia (Cauca), Florencia (Cauquetá) y San Pablo (Bolívar) y los departamentos priorizados del Plan Ni1+ (Atlántico, Cesar, Chocó, Vichada.) y en los departamentos de Antioquia y Córdoba. Por otro lado, se presentan avances en el fortalecimiento técnico dirigido a los comités departamentales de SAN sobre la política para la prevención y reducción de pérdida y desperdicio de alimentos.

### 5.2.2. Complementación alimentaria y nutricional

En este aspecto se ha avanzado en la construcción y actualización de las minutas patrón, siguiendo las orientaciones de alimentación saludable establecidas en las Herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigentes para el país: las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana - GABA que son un conjunto de orientaciones sobre el consumo de alimentos, con el fin de promover un completo bienestar nutricional y prevenir enfermedades y las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN. Estas minutas priorizan el suministro de alimentos de mayor densidad nutricional, aumentan el consumo de alimentos fuente de proteína, de frutas enteras y verduras frescas y limitan el consumo de alimentos procesados, sal, azúcar adicionada y grasas saturadas.

- En general, con la construcción, actualización e implementación de estas Minutas Patrón se pretende:
- Promover la elección de una alimentación variada y saludable incluyendo alimentos de todos los grupos o de la mayoría de estos, en cantidades o porciones adecuadas para contribuir con el mantenimiento de un estado nutricional adecuado o prevenir el deterioro de este.
- Promover una alimentación complementaria acorde con los hábitos y costumbres de los territorios favoreciendo el consumo de alimentos que se producen y preparan en nuestras regiones y que hacen parte de nuestra cultura, especialmente cuando están en cosecha o se pueden obtener o comprar a mejor precio.
- Promover el consumo alimentos frescos y menos procesados industrialmente, disminuyendo el aporte de azúcares, productos alimenticios procesados y ultrapocesados, dado que el exceso de su consumo está relacionado con el sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes y aumenta la probabilidad de padecer enfermedades no transmisibles como la diabetes, hipertensión y enfermedades del corazón (principal causa de muerte en el país).
- Fomentar el consumo de frutas y verduras enteras por su mayor aporte de vitaminas, minerales y fibra necesarios para el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar el consumo de lácteos que aportan calcio, vitamina D y proteína que favorecen la formación de huesos, dientes sanos y fuertes y previenen la aparición de enfermedades como la osteoporosis.
- Estimular el consumo de agua y la práctica de actividad física, importantes para la buena salud.
- Fomentar la compra local de alimentos.
- Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que hacen parte de la complementación alimentaria.
- Contribuir con la reducción y prevención de los desperdicios de alimentos en las modalidades y servicios del ICBF.

### 5.2.3. Estrategia de atención y prevención para la desnutrición

Con el fin de responder a situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia, el Instituto lidera la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, la cual busca mejorar el estado nutricional, prevenir el bajo peso en las mujeres gestantes y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años de zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas previamente focalizadas. Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y está conformada por las modalidades de atención: Centros de Recuperación Nutricional (CRN), 1.000 Días para Cambiar el Mundo y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa (UBA)<sup>15</sup>.

- **Centros de Recuperación Nutricional (CRN)**

Es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada, que cumplan los criterios establecidos. Con la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, se desarrollan acciones de atención en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud, nutrición y acompañamiento familiar.

Durante la vigencia 2021 se realizó la “caracterización de las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria y relactancia de la población atendida en los CRN del país e IPS de los departamentos priorizados”, esta actividad fue realizada por la Fundación Santa Fé de Bogotá en alianza con la Fundación Éxito, Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- **Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo**

Es una modalidad de atención extramural que contribuye a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, la prevención del bajo peso al nacer y el retraso en talla. Su objetivo es promover el desarrollo en los mil primeros días de vida, a través de la prevención de la desnutrición, generando condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares y se crean entornos protectores.

La atención se realiza en el hogar durante por lo menos cuatro (4) meses o hasta mejorar el estado nutricional y opera mediante unidades de servicio de 150 beneficiarios, en territorio rural o rural disperso, regularmente. Las familias son acompañadas por nutricionistas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y gestores comunitarios.

La modalidad 1.000 días para cambiar el mundo incluye el componente de hábitos de estilo de vida saludable, el cual contempla atenciones que contribuyen a la promoción del derecho a la alimentación y la nutrición, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento y mantenimiento del adecuado estado nutricional de la niña, niño o mujer gestante.

Las acciones de EAN se desarrollan tomando como base la Estrategia de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, donde se incluyen como herramientas

---

<sup>15</sup> Lineamiento técnico administrativo estrategia de atención y prevención a la desnutrición. ICBF. 2019.

principales las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de dos años y para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años (rotafolios, manuales del facilitador, videos de adaptación territorial de las GABA), ruleta de alimentación complementaria, cartilla 'Mi plato un arcoíris divertido de sabores', cartilla 'Comenzar una nueva vida', el Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, entre otros.

De igual manera, partiendo de reconocer los múltiples beneficios a corto y largo plazo que tiene la práctica de la lactancia materna para el bebé, la madre, la familia y la sociedad, se incluyen en este componente actividades relacionadas con el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna, el acompañamiento para el inicio adecuado de la alimentación complementaria y la promoción de la alimentación saludable, acciones que favorecen la salud infantil, puesto que es indispensable promover el acompañamiento a las familias gestantes y lactantes, especialmente en los primeros días de vida del bebé.

Con base a lo anterior, para el año 2021 se resalta la cualificación de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, la cual consistió en fortalecer las acciones encaminadas a incentivar la lactancia materna, incluir una nueva canasta alimentaria con mayor cubrimiento de las necesidades nutricionales y enfoque territorial e incorporación del kit "alimentación complementaria", que incluye el primer plato, la primera cuchara, el primer vaso, un babero, y herramientas educativas que promueven prácticas de alimentación saludable y el adecuado inicio de alimentos complementarios a la leche materna a partir de los 6 meses de vida<sup>16</sup>.

- **Unidades de Búsqueda Activa (UBAs)**

Son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF en los territorios<sup>17</sup>.

La implementación de las UBAs inició en septiembre de 2019, con 15 Unidades operando en 6 departamentos priorizados del Plan Ni1+ (Cesar, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada).

En el año 2020, se amplió su operación con 5 nuevas Unidades de Búsqueda Activa en los departamentos de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño, para fortalecer la identificación, y gestionar la atención de niños y niñas con desnutrición aguda y gestantes con bajo peso en zonas rurales dispersas. De esta manera, al final de 2021 se contó con 20 UBAs en 10 departamentos<sup>18</sup>.

A partir de enero de 2022 se implementó una nueva UBAs en operación en el departamento del Magdalena, para un total de 21 UBAs a nivel nacional

#### *5.2.4. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional*

---

<sup>16</sup> Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo: Manual Operativo de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, versión 7 Dirección de Nutrición – 7 septiembre de 2020

<sup>17</sup> Lineamiento técnico administrativo estrategia de atención y prevención a la desnutrición. ICBF. 2019

<sup>18</sup> Proyecto de inversión de Nutrición 2021 – Corte: 31 diciembre 2021

El ICBF asumió la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional en agosto de 2018, rol que fue ratificado para la vigencia 2020, logrando su posicionamiento en el apoyo a la formulación e implementación de políticas públicas en Alimentación y Nutrición.

Dentro de las principales acciones adelantadas se resaltan:

- Liderar en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la formulación del proyecto de Ley “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones.
- Liderar la construcción e implementación del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, uno de los planes sectoriales del plan marco de implementación<sup>19</sup>.
- Liderar junto a la primera dama de la nación, el diseño de la Hoja de ruta: Colombia avanza hacia Sistemas Alimentarios saludables, sostenibles, resilientes y equitativos<sup>20</sup>.
- Acompañar al DNP en la formulación del conpes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación.
- Liderar el diseño del nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, incluyendo un capítulo específico construido con el pueblo Rrom.
- Realizar el fortalecimiento técnico en Derecho Humano a la Alimentación a 32 comités departamentales de SAN y Distrito Capital.
- Realizar encuentros técnicos y de intercambio de experiencias sobre la gestión en Seguridad alimentaria.

#### 5.2.5. Política para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos

A partir de la ley 1990 de 2019 por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, el ICBF como secretaria Técnica de la CISAN apoyó la formulación de esta política, la cual fue adoptada por el Decreto 375 de 2022 y tiene como objetivo de “Prevenir y reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos derivados de las deficientes prácticas de producción agropecuaria y agroindustrial y de la industria de alimentos, la insuficiente infraestructura de logística, la inadecuada gestión de alimentos para su comercialización y los hábitos inadecuados de consumo a nivel nacional y territorial”

Transversal a este proceso y con el fin aportar a las acciones de esta política, el ICBF avanzó en la construcción del modelo de medición y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en los servicios del ICBF, con el cual se plantean herramientas y estrategias preventivas para una adecuada gestión y operación sostenible de los procesos relacionados con la complementación alimentaria. En 2022 este modelo se implementará en unidades de servicios priorizadas en modalidades de Primera Infancia y 1.000 días para cambiar el mundo en 10 regionales: Vaupés, Guainía, Amazonas, Vichada, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Casanare y Guajira.

### 5.3 Ministerio de Educación Nacional

#### Contexto de Implementación de la Estrategia de Estilos de Vida Saludable:

<sup>19</sup> CISAN-Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del DHA. Marzo 2021

<sup>20</sup> CISAN- Corte: diciembre 2021

Desde el año 2013, mediante Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación Nacional-MEN, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF-, el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas-PMA-, y la Fundación NUTRESA deciden “*Aunar esfuerzos entre las partes para promocionar y fortalecer estilos de vida saludables en los establecimientos educativos, en consonancia con la estrategia para la promoción de estilos de vida saludables y el programa de alimentación escolar, que incida favorablemente en la cobertura y en la calidad de la educación*”. Dicho memorando estuvo vigentes hasta el 2018.

En el marco del Memorando de Entendimiento: en el 2015 se firmó el Convenio 1159 del 23 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, suscrito entre el MEN-UNICEF-PMA-Fundación NUTRESA y la Universidad de Antioquia – UDEA, con el cual se diseñó la Estrategia de Estilos de Vida Saludables-EVS, mediante un trabajo coordinado entre el nivel nacional y el territorial del MEN y a partir del 2016, UNICEF ha ejercido la coordinación de la estrategia.

Desde el 2018 - 2019, en la Estrategia de EVS se ha vinculado el Ministerio de Salud y Protección Social y REDPAPAZ como representante de la sociedad civil. Ya hace parte la Fundación NUTRESA como miembro de esta estrategia. Actualmente se esta revisando el proceso de articulación con el Ministerio del Deporte.

En este sentido, la Estrategia EVS tiene como propósito fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad educativa para una toma de decisiones en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene (lavado de manos, manejo de excretas y saneamiento básico) en los establecimientos educativos, urbanos y rurales.

- *Componentes de la Estrategia Estilos de Vida Saludables:*

- Incidencia y gestión intersectorial: marco de acción para coordinar políticas, programas y proyectos externos e internos de las IE. Busca que los temas de actividad física, prácticas claves de higiene y alimentación saludable, se incluyan y movilicen tanto en los currículos educativos de cada IE, también en las políticas públicas que tienen como objetivo garantizar el bienestar y el goce efectivo de los derechos en los niños, niñas y adolescentes.

- Desarrollo de capacidades: se orienta a fortalecer en las comunidades educativas, tomadores de decisión y comunidad en general, los conocimientos, habilidades y actitudes en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene a través de procesos formativos, acciones de comunicación para el cambio (C4D), asesoría técnica e integración curricular de los ejes temáticos EVS.

- Sostenibilidad y movilización social: acciones institucionales y comunitarias para motivar la práctica de estilos de vida saludable con de réplica y difusión de los elementos pedagógicos y comunitarios en EVS por parte del grupo dinamizador conformado en cada IE.

- Monitoreo y evaluación: generación de evidencia y seguimiento de la herramienta de marco lógico, covaloración de la pertinencia, calidad y sostenibilidad en cada uno de sus componentes y análisis sobre el nivel de competencia alcanzado por la comunidad educativa (Conocimientos, Actitudes y Practicas - CAP).

*Periodos de implementación:*

2015-2016:

Se inicia en 20 Instituciones Educativas (IE) de 10 entidades territoriales del país (Guajira, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Boyacá, Meta, Nariño, Putumayo, Cauca y Choco) para promover la permanencia y calidad educativa, la adopción de estilos de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de sus capacidades en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene.

2016-2018:

Se continua con 16 IE en los departamentos de Cauca, Guajira, Antioquia y Putumayo. Cada espacio escolar cuenta con una transferencia de componentes y ejes temáticos de la Estrategia representada en; una caja de herramientas con elementos lúdicos y didácticos, una estrategia formativa implementada, un grupo dinamizador de EVS conformado y la implementación de una iniciativa pedagógica institucional orientada a la transformación del entorno escolar y adopción de estilos de vida saludable.

2019-2020:

Se priorizaron ocho entidades territoriales (Quibdó, Uribia, Santander, Palmira, Guaviare, San Andrés, Mosquera y Risaralda) para llegar a 24 instituciones educativas.

*Principales resultados:*

- Adquisición de competencias y conocimientos en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene, donde se pasa de un nivel inicial bajo a un nivel alto de aprendizajes en los tres ejes temáticos de la EVS según los resultados de la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas - CAP- aplicada a docentes y estudiantes que participaron del proceso.
- Caja de herramientas construida para el trabajo con docentes, estudiantes y familias en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene - con más de 75 tipos de recursos didácticos y lúdicos, en la cual se brindan orientaciones pedagógicas y didácticas para el trabajo en aula para docentes, estudiantes y familias. Esta Caja Promueve que los líderes, docentes, estudiantes madres y padres de familia reconozcan los conocimientos, habilidades y actitudes en estilos de vida saludable desde el uso de sus recursos didácticos, fortalece habilidades en alimentación saludable, prácticas claves de higienes y actividad física y garantiza que los docentes construyan actividades contextualizadas a las características de su entorno escolar y a las habilidades a fortalecer desde la EVS.

Gráfica 7. Caja de herramientas - MEN

## Caja de Herramientas EVS



Afiches de sensibilización y formación

## Elementos pedagógicos



Módulos conceptuales y metodológicos en EVS



Plegables didácticos según público, grado y eje temático



Videos y material multimedia según eje temático



Reglas

## Caja de Herramientas EVS



Juego de cartas Personal Unidad Alimentación PAE

## Elementos lúdicos



Cuento prácticas de higiene



Sopa de letras – grupos de alimentos



Juego graficario saludable y lotería

- Modelo de formación y desarrollo de capacidades por competencias en EVS ejecutada a través de módulos formativos y guías didácticas.
- Desarrollo del sistema de evaluación de la Estrategia EVS con caracterización de la población, medición de conocimientos, actitudes y prácticas y establecimiento de procesos co-valorativos sobre la pertinencia, calidad y sostenibilidad de la Estrategia.
- 12 iniciativas pedagógicas implementadas por los grupos dinamizadores de cada IE y orientadas a la transformación de entornos escolares en saludables.
- Diseño de la ruta de implementación de la Estrategia con énfasis en sus fases de despliegue (inicial, intermedio y avanzado) y de acuerdo con el compilado de elementos conceptuales y metodológicos obtenidos de su implementación.
- A la fecha, se han beneficiado 13.618 miembros de la comunidad educativa, de los cuales 12.810 son estudiantes, 115 son manipuladores de alimentos y representantes de tienda escolar y 693 son docentes y directivos docentes. Además, la Estrategia Estilos de Vida Saludables ha promovido que 483 estudiantes y docentes repliquen la experiencia, socializándola en 42 secretarías de educación.

Gráfico 8: Cobertura 2015- 2018:



Fuente. MEN. 2021

Tabla 6: Cobertura 2019-2020:

Cobertura 2019 - 2020		
ETC	Municipio	Participantes
Cundinamarca	Mosquera	48
Choco	Quibdó	60
La Guajira	Uribia	57
Guaviare	San José del Guaviare	74
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	82
Santander	Lebrija	44
San Andrés	San Andrés	41
Valle del Cauca	Palmira	63
Total		467

Fuente. MEN. 2020.

Adicionalmente, en el 2020 y debido a la pandemia de la COVID-19, la cual implicó dificultades para la prestación del servicio educativo en presencialidad, desde la Estrategia de EVS se diseñaron unas guías de autoformación en alimentación saludable, actividad física, prácticas de higiene y movilización y participación social.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, viene participando en esta Estrategia un representante de la Unidad de Alimentación Escolar, una representante de Primera Infancia y un representante de la subdirección de Fomento de Competencias.

En el 2022 se reactivó nuevamente la estrategia para fortalecer las entidades territoriales que iniciaron el proceso en el 2020. Adicionalmente se tiene proyectado realizar una campaña de comunicación masiva para la promoción de los estilos de vida saludable así como una investigación en entornos obesogénicos.

#### 5.4 Unidad de Alimentos para Aprender

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) en el marco de las funciones contenidas en el Decreto 218 de 2020 y acorde con el objetivo del Programa de Alimentación Escolar que corresponde a: *“Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de*

*calidad*”, considerando el modelo de operación descentralizado del Programa, en el cual la contratación y atención en territorio se lleva a cabo directamente por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; realizó entre el 1 de agosto de 2021 y el 20 de mayo del 2022, las siguientes acciones de promoción de alimentación saludable en el Programa, dirigidas principalmente a la cualificación de equipos territoriales y actores del programa:

- ***Seminario de alimentación saludable y agradable en el Programa de Alimentación Escolar “un tablero de aprendizaje”***

El 31 de agosto de 2021 se llevó a cabo de manera virtual, por la plataforma teams, el “**Seminario de alimentación saludable y agradable en el Programa de Alimentación Escolar “un tablero de aprendizaje”**”, con el objetivo de promover la Alimentación Saludable en el PAE como tablero de aprendizaje de la escuela al hogar; a través de una aproximación conceptual desde la academia, la institucionalidad y la socialización de experiencias en territorio, dirigido a profesionales en Nutrición y Dietética de los Equipos PAE, supervisión, interventoría y operadores, estudiantes de Nutrición, el cual contó con la asistencia de 190 participantes.

El seminario incluyó el desarrollo de temas presentados por expertos del Ministerio de Salud y Protección Social, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Atlántico, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Antioquia; en el cual se abordaron temas como:

- o Nutrientes Críticos y de interés en salud pública
- o Alimentación Saludable y Agradable
- o Gastronomía y cultura alimentaria en el PAE
- o Estandarización de recetas
- o Estandarización de porciones

De igual manera en la metodología del Seminario se desarrollaron grupos de trabajo con los profesionales del componente técnico del PAE en territorio, donde se desarrollaron ejercicios prácticos y socialización de experiencias para la aplicación de los temas desarrollados en el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar

**Anexos:**

- Agenda del seminario
- Invitación
- ***Actualización Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar***

La UApa, a través de la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación, llevó a cabo el proceso de actualización de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar, mediante la expedición de la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021, que cuenta con anexos técnicos como parte integral de la misma, teniendo como objetivo fundamental establecer los estándares y condiciones mínimas para la prestación del Programa y su ejecución, dentro de estos anexos se

encuentra el de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE, cuyo propósito es responder a los compromisos internacionales y nacionales por avanzar en sistemas alimentarios sostenibles en el escenario escolar, a partir de un esquema flexible y con mayor autonomía por parte de los territorios para integrar de manera diferencial y pertinente prácticas saludables en la alimentación escolar, promover la compra local de alimentos, cultura alimentaria, recuperar el patrimonio gastronómico y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en el escenario del comedor escolar. En este anexo se abordan los siguientes temas en relación con la promoción de alimentación saludable:

- Caracterización de la alimentación saludable
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 años
- Consideraciones para la planeación de alimentación saludable y agradable en el PAE
- Fortalecimiento de la gastronomía y cocina tradicional
- Uso de sazónadores y especias naturales
- Implementación de estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional
- Requerimientos de ingesta de energía y nutrientes
- Nutrientes Críticos
- Modalidades de suministro en el PAE; tipos de complementos alimentarios, minutas patrón que incluyen el enfoque diferencial
- Recomendaciones para la planeación de los ciclos de menús en el PAE
- Alimentación en residencias escolares

Adicionalmente este Anexo cuenta con una caja de herramientas que incluye documentos, guías del nivel nacional e internacional que orientan el fortalecimiento del PAE en el componente de alimentación saludable y sostenible y que son de uso discrecional por las ETC; a continuación el Link de la Página de Alimentos para Aprender donde se encuentra publicada la Resolución 335 de 2021 y sus Anexos.

Link lineamientos PAE: <https://www.alimentosparaaprender.gov.co/tema/lineamientos-tecnicos-pae>

Anexos:

- *Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE*

#### ***Jornadas de cualificación en Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE***

Desde la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación se llevaron a cabo 5 jornadas virtuales por la plataforma teams, de Cualificación en Alimentación Saludable, Sostenible y Agradable en el PAE con el objetivo de Presentar la Resolución 335 de 2021 y socializar los aspectos claves del componente de Alimentación saludable y sostenible en el marco del inicio de la operación PAE 2022 en presencialidad, contó con la asistencia 352 participantes de los Equipos PAE, principalmente del componente técnico: Nutricionistas – Dietistas e ingenieros de alimentos.

La siguiente tabla muestra la asistencia a cada una de las jornadas:

#### **Tabla 7. Relación jornadas de Cualificación en Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE**

Jornadas de Alimentación Saludable y Sostenible	Número de participantes	Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC Asistentes
8 de Febrero de 2022 - Región Caribe	91	Atlántico, Barranquilla, Soledad, Malambo, Bolívar, Cartagena, Magangué, Cesar, Valledupar, Córdoba, Montería, Loricá, Magdalena, Santa Marta, La Guajira, Riohacha, Maicao, Uribia, San Andrés, Sucre, Ibagué*, Itagüí*, (22)
11 de Febrero de 2022 - Región Amazónica y Orinoquía	53	Amazonas, Caquetá, Florencia, Guainía, Arauca, Casanare, Meta, Villavicencio, Vichada, Guaviare, Yopal (11)
15 de Febrero de 2022 - Región Pacífica	67	Cauca, Popayán, Nariño, Tumaco, Valle del Cauca, Cali, Buenaventura, Tuluá, Jamundí, Palmira, Guadalajara de Buga, Cartago, Yumbo, Floridablanca*, Sincelejo* (15)
17 de Febrero de 2022 - región Andina 1	57	Bogotá, Boyacá, Duitama, Sogamoso, Tunja, Cundinamarca, Mosquera, Funza, Chía, Soacha, Zipaquirá, Faca, Girardot, Fusa, Norte de Santander, Santander, Bucaramanga, Piedecuesta, Barrancabermeja (19)
21 de Febrero de 2022 - Región Andina 2	84	Antioquia, Medellín, Bello, Envigado, Turbo, Rionegro, Apartadó, Huila, Risaralda, Dosquebradas, Pereira, Caldas, Manizales (14)
	352	81 ETC

Fuente: elaboración Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender

Anexos:

- Invitaciones
- Agenda de la jornada
- **Notas Técnicas de calidad e inocuidad y alimentación saludable en el PAE**

Con el propósito de mantener actualizados a los Equipos Técnicos del Programa de Alimentación Escolar frente a temas relevantes en la operación del PAE relacionados con Alimentación Saludable y Sostenible; así como condiciones de Calidad e Inocuidad de los alimentos que se suministran en el PAE, se han elaborado las siguientes notas técnicas, las cuales se encuentran publicadas en la página de la UAaP en el siguiente link: <https://www.alimentosparaaprender.gov.co/tema/notas-tecnicas-saci-uapa>, a

continuación en la siguiente tabla se relacionan las notas técnicas publicadas entre el 01 de agosto de 2021 y el 20 de mayo de 2022:

**Tabla 8. Notas Técnicas del PAE en alimentación saludable y calidad e inocuidad publicadas entre 01 de agosto de 2021 y 20 de mayo de 2022**

Nota Técnica	Fecha de Publicación
Microorganismos y las Enfermedades Transmitidas por Alimentos	mayo 4 de 2022
Cocina Tradicional y gastronomía en la operación del PAE	abril 26 de 2022
Manipulación de alimentos: un eslabón clave en la gestión de calidad e inocuidad en el PAE	abril 01 de 2022
Planes de muestreo	marzo 2 de 2022
Mitos y realidades de los cereales extruidos	diciembre 27 de 2021
Reducción del consumo de nutrientes críticos: recomendaciones para la acción	Diciembre 22 de 2021
Plásticos de primer uso en la industria alimentaria y recomendaciones para la acción en el PAE	Diciembre 22 de 2021
Cárnicos en PAE: recomendaciones para garantizar la calidad y el valor nutricional	Diciembre 22 de 2021

Anexos:

- Notas técnicas relacionadas en la tabla

## 5.5 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como misión: formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales,

pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población rural colombiana, con lo cual propende por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

Las acciones sectoriales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que transversalmente promueven entornos saludables son la siguientes:

1. Implementación del proyecto Oportunidades Pacíficas (en los Departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó), proyecto que se realiza conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos- PMA y la Agencia Coreana de Cooperación Internacional –KOIKA. En el marco de este proyecto se han desarrollado iniciativas de fortalecimiento de las capacidades productivas, acceso a mercados y comercialización de los productos de las organizaciones de mujeres productoras rurales, fortalecimiento de la seguridad alimentaria y medios de vida resilientes, generación de las condiciones necesarias para el empoderamiento económico y reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales y fortalecimiento del conocimiento en seguridad alimentaria y nutricional.

Como parte del avance en el proyecto Oportunidades Pacíficas se han realizado sesiones mensuales de fortalecimiento de capacidades dirigidas a 45 asociaciones que permitirán un adecuado avance en su proyecto productivo y posterior comercialización de sus productos. Estas sesiones han incluido temas como diversificación de la producción de alimentos y de acceso a mercados. Adicionalmente, se han realizado jornadas de trabajo teórico-prácticas para promover la apropiación de los principios de alimentación saludable y nutrición entre las mujeres y los hombres participantes. Se ha avanzado igualmente en la Asistencia técnica en derechos humanos y género con las asociaciones participantes de los departamentos antes mencionados (Mujeres y hombres).

En el año 2021, dentro de las actividades mencionadas anteriormente se han beneficiado 1.521 mujeres, de las cuales 765 son mujeres víctimas y 1.218 ejercen la jefatura del hogar. En el 2022, se inició la implementación de los planes de mejora de las 45 organizaciones en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, seleccionadas como beneficiarias del programa en el 2020, beneficiando a 1.728 personas de las cuales 1.530 son mujeres. A su vez, se continuó con la formalización de los acuerdos comerciales de las organizaciones que quedaron pendientes en 2021, permitiendo así la implementación de los planes de mejoras y las compras relacionadas con este objetivo.

2. La dirección de Mujer Rural cuenta con el programa virtual de educación económica y financiera “Mis Finanzas Cuentan” que busca dar herramienta a mujeres y jóvenes en el manejo de sus finanzas tanto personales y para el desarrollo de sus proyectos productivos, donde en el año 2021, se beneficiaron 1.277 mujeres a nivel nacional.
3. El proyecto Campo Emprende, el cual busca fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema a través de la financiación de iniciativas productivas de carácter asociativo, para grupos formales y no formales.

Los elementos centrales de este proyecto son los municipios focalizados, los cuales corresponden a territorios posconflicto donde se ha destruido la confianza y el capital social, con alta presencia de población víctima y con altos niveles de vulnerabilidad. La población objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza, incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y

familias rurales desplazadas forzosamente. Se apoyan iniciativas productivas en temas agropecuarios, agroindustriales, artesanales, turísticos y otros servicios rurales.

4. La Agencia de Desarrollo Rural, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó capacitación en emprendimiento y acompañamiento a asociaciones de pequeños, productores de la ACFC y mujeres rurales en la comercialización de sus productos sin intermediarios en 24 departamentos. Esta estrategia de Encadenamientos comerciales la cual tienen como objetivo ubicar a la oferta y a la demanda en un mismo lugar y así poder lograr negociaciones con ambas partes con miras a buscar un comercio más justo.

Es en este sentido, que se ha venido realizando circuitos cortos de comercialización, mercados campesinos, donde participan además del ADR, Ministerio de Agricultura -Campo Emprende, con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS y la Consejería para la estabilización y consolidación -ART, principalmente en municipios PDET.

5. La Estrategia Nacional Sectorial de Agricultura por Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, brinda a los productores la oportunidad de vender por anticipado su producción agropecuaria, gestionando para ello acuerdos comerciales con mercados formales, diagnosticando y resolviendo brechas de encuentro entre oferta y demanda. Así como en articulación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, se monitorea el calendario de cosechas en el país para anteponerse a posibles incrementos en la oferta. Desde su inicio a marzo de 2022, se cuenta con 252.281 productores con acuerdos comerciales suscritos-Agricultura por Contrato, de los cuales, el 39% son mujeres y el 61% son hombres de los 32 departamentos del país. Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 1.150 aliados comerciales por un valor aproximado de \$1,7 billones de pesos.
6. En el marco de la Ley de Compras Públicas Locales de Alimentos, se han realizado ruedas de negocios que son espacios de encuentros comerciales entre pequeños productores agropecuario, productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC, y operadores de ICBF, Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, Ejército, entre otras, los cuales buscan generar negocios que ayuden a dinamizar la economía local, mejorar los hábitos de alimentación saludable, mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del territorio y por ultimo contribuye a la disminución de la huella de carbono.
7. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1990 de 2019, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como Presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN, lideró el proceso de expedición del Decreto reglamentario No. 375 del 14 de marzo de 2022 "Por el cual se adiciona la Parte 22 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos", cuyo objeto es diseñar, formular e implementar la política pública integral que permita disminuir las pérdidas y los desperdicios de alimentos en la cadena de suministro de alimentos y que coadyuve a las disposiciones contempladas en la Ley 1990 de 2019.

Igualmente, con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la submesa de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en la construcción de la Política para la prevención y la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos en Colombia.

## 5.6 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Escuela Nacional de Formación Ambiental - SAVIA, al concebirse como un ecosistema que impulsa estrategias encaminadas a promover una cultura ambiental en el territorio nacional, a través de la construcción de contenidos y la apropiación del conocimiento asociados al uso y conservación de la biodiversidad; es un espacio de reflexión y formación continua en temas ambientales, articulador con el Sistema Educativo Nacional con diferentes aliados estratégicos, desde su lanzamiento ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a fortalecer habilidades y competencias de niños, niñas y adolescentes a través de diferentes procesos pedagógicos incluida la educación para el desarrollo humano y la promoción del conocimiento sobre la biodiversidad para la gestión sostenible, dentro de las que podemos citar:

Tabla 9. Estrategias Minambiente

ESTRATEGIA SAVIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
SAVIA Ciudadanos	Espacios de formación ambiental	Se han diseñado y gestionado más de <b>2000 becas en cursos, diplomados</b> y seminarios que fortalecen capacidades a diversos públicos en temas como restauración ecológica, emprendimiento verde, gestión, políticas públicas, empoderamiento social, y educación ambiental entre otros.
		Se creó la <b>categoría juvenil ambiental</b> (12 -17 años) del festival de cine con celular <b>SMARTFILMS, con 805 participantes</b> que realizaron 106 cortos que buscan promover acciones concretas para proteger nuestra riqueza ambiental y biodiversidad, en la cual el equipo territorial apoyo en la gestión de la difusión y convocatoria.  <b>“Jóvenes inspirando jóvenes”</b> jornadas de formación en alianza con ICETEX como un espacio de intercambio de saberes y experiencias entre distintas organizaciones, líderes y redes juveniles. <b>815 reproducciones en la primera jornada.</b>  <b>80 jóvenes</b> se beneficiaron con la <b>donación de computadores portátiles</b> realizada por Nestlé para disponer de una herramienta digital que fortaleciera su formación en educación ambiental durante el diplomado.



	<p>Parque Natural de la Red de Jóvenes de ambiental</p>	<p>Se desarrollaron 18 programas de “Parque Natural” vía Streaming con participación de 2800 jóvenes en vivo y más de 3000 reproducciones, en los cuales el equipo territorial jugó un papel muy importante pues ayudaron a difundir en territorio estos espacios en donde los jóvenes son protagonistas.</p>
	<p>Gestores de territorio</p>	<p>Los Gestores Territoriales a corde de 23 de mayo <b>de 2022</b> han realizaron <b>1861 Jornadas de formación</b> en donde se impactó a <b>60.507 personas</b> en temas relacionados restauración de ecosistemas, viveros, cambio climático, negocios verdes, plataformas de juventud, ODS, Conflictos ambientales, entre otros.</p>
	<p>Encuentros ciudadanos</p>	<p>Se realizó el primero de 10 ENCUENTROS SAVIA CIUDADANOS en la ciudad de Montería con la participación de más de 6300 personas y 1205 visitas en YouTube en los espacios académicos transmitidos.</p>
	<p>Reconocimiento a la labor ambiental a los jóvenes e iniciativas</p>	<p>Se realizó la primera gala de reconocimientos ALFOMBRA VERDE para la cual se inscribieron 281 experiencias de las cuales quedaron preseleccionadas 33 en representación de 29 departamentos, entregándose 8 premios a las más destacadas. Alfombra Verde sirvió como plataforma para impulsar iniciativas sobre Arte y Ambiente en esta versión se tuvieron 29 invitados de diferentes lugares de Colombia.</p>
	<p>Nativos Ambientales</p>	<p>Se ha promovido el espacio a través del cual se busca que 260 madres comunitarias de las 13 biodiverciudades (Barranquilla, Montería, Medellín, Bucaramanga, Barrancabermeja, Manizales, Villavicencio, Leticia, Quibdó, San Andrés, Armenia, Pasto y Yopal), se formen para estimular a los menores de 0 a 5 años en la comprensión del mundo y de su papel en la conservación del ambiente.</p>
<p><b>SAVIA Crea y Transforma</b></p>	<p>Ambiente y Arte</p>	<p>Se han diseñado y gestionado más de <b>2000 becas en cursos, diplomados</b> y seminarios que fortalecen capacidades a diversos públicos en temas como restauración ecológica, emprendimiento verde, gestión, políticas públicas, empoderamiento social, y educación ambiental entre otros.</p> <p>En el marco del programa Ambiente y Arte se realizaron 26 talleres producción audiovisual, que permitieron la formación de 1.300 jóvenes en 13 Biodiverciudades.</p>
	<p>Alianzas intersectoriales</p>	<p>Se han concretado 150 alianzas intersectoriales para promover la educación ambiental en diferentes ámbitos organizacionales y económicos.</p>



	<p>Espacios de Intercambio de Saberes</p>	<p><b>Maratón y media maratón de educación ambiental:</b> Espacios de formación y apropiación del conocimiento ambiental transmitidos vía streaming con la participación de niños, jóvenes, gremios, periodistas, funcionarios de entidades territoriales, directivos y docentes de instituciones educativas. Con un aproximado de 41.164 visualizaciones.</p> <p><b>Ciclos El Ambiente Educa:</b> 1.241 personas participantes en 11 jornadas distribuidas en 4 ciclos formativos para el fortalecimiento de capacidades de las entidades del SINA. (26 CARS, 4 Institutos de investigación, gobernaciones, universidades, alcaldías, empresas, instituciones educativas, entre otros).</p> <p><b>Gestión Ambiental en el ejercicio de la Fuerza Pública:</b> 110 policías y 250 militares formados en gestión ambiental para fortalecer su trabajo en la protección del ambiente.</p>
	<p>Aulas ambientales interactivas</p>	<p>Se realizó un mapa con 290 aulas ambientales que permiten evidenciar los atractivos naturales del territorio nacional siendo escenarios de formación, sensibilización y concienciación ambiental.</p>
<p><b>Savia Terra</b></p>	<p>Ecoviveros para la Restauración de ecosistemas y soberanía alimentaria</p>	<p>Se ha iniciado el proyecto de instalación de 1000 viveros para la restauración a nivel nacional en instituciones educativas públicas, así como también la conformación de clubes ambientales con niños, niñas y jóvenes, docentes, padres de familia y comunidad en general, como estrategia dinamizadora de los mismos a fin de garantizar la conservación de los ecosistemas y la seguridad y soberanía alimentaria en los territorios</p>
	<p>Cuidemos nuestro entorno y los elementos que en él confluyen</p>	<p>Se han realizado <b>27 espacios virtuales</b> y presenciales formativos sobre la conservación de especies silvestres, dentro de los cuales se contó con la participación de aproximadamente <b>500 niños, niñas y jóvenes</b> y con un aproximado de <b>611 reproducciones</b>.</p> <p>Se realizó el espacio “La Biodiversidad se viste de Navidad”, presencial que buscó la apropiación del conocimiento asociado al uso y conservación de la biodiversidad; dicho espacio contó con la participación de más de <b>200 asistentes</b>.</p>

## 5.7 ACOFANUD

La Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y dietética -ACOFANUD-, está integrada por 15 programas de formación de profesionales en el territorio colombiano que se articulan entre sí, con actores de gobierno y del sector privado en el contexto nacional e internacional fortaleciendo vínculos en el ámbito académico del campo de formación, desde los ejes misionales de la docencia, la investigación y la extensión con el propósito de promover de actividades que contribuyen a la excelencia en la formación del profesional nutricionista dietista y al progreso de la educación en alimentación y nutrición a nivel nacional.

Los Programas de formación realizan procesos de mejora continua en la búsqueda de la excelencia en la formación del profesional nutricionista dietista para la formación de calidad, con competencias para dar respuesta en los territorios y el país a las necesidades y problemas de nutrición y alimentación de la población colombiana, así como la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes.

En el último año, ACOFANUD, a través de las Escuelas y Programas de formación, durante la pandemia por la COVID- 19 en el marco de los procesos formativos aportó en el desarrollo de los programas y estrategias orientados a la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles y la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes con acciones como las siguientes:

1. Participación en los territorios donde las Universidades hacen presencia y en el Nivel nacional en la formulación de políticas, programas y proyectos de educación alimentaria y nutricional que inciden en la modificación de estilos de vida para prevenir la enfermedad, recuperar y mantener un adecuado estado de salud y nutrición.

En este sentido ACOFANUD ha venido formando parte de la Comisión intersectorial para la Seguridad alimentaria y Nutricional con la delegación de la Profesora Elizabeth Valoyes, lo cual permitió una participación activa en la definición de las políticas y planes de nacionales para la Garantía del Derecho humano a la alimentación, los cuales incorporan líneas de acción relacionadas con la promoción de entornos saludables y la priorización de los grupos menos favorecidos y la inclusión de niños y niñas.

Así mismo, se cuenta con delegación de la Profesora Mylene Rodríguez en la Submesa de alimentación saludable en la cual se viene participando en el desarrollo del Plan de trabajo de la Submesa como la formulación de la Estrategia de educación alimentaria para los territorios rurales. Participó en las mesas de trabajo de la Alianza por la Nutrición infantil con las profesoras Pilar Zea y Lina Chavarriaga.

ACOFANUD participó con varios delegados en los Diálogos Subnacionales realizados previos a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios con el abordaje entre otros de los temas relacionados con los entornos saludables. Se participó desde los territorios y a nivel nacional en la Formulación y validación del Plan de lactancia materna y alimentación complementaria 2021- 2030.

Se forma parte de los Comités locales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional y se realiza asistencia técnica a los mismos, en los cuales se hace énfasis en la promoción de los estilos de vida y alimentación saludable.

2. Desde la vinculación de ACOFANUD con entes públicos y privados en los cuales los profesionales en formación realizan sus prácticas los profesores y estudiantes se articulan a las acciones orientadas a la promoción de entornos saludables tales como: el Programas de atención integral a la primera infancia, el Programa de alimentación Escolar, servicios de alimentación. En estos escenarios se desarrollaron procesos de educación alimentaria de acuerdo con las necesidades de los grupos atendidos como alimentación saludable haciendo énfasis en el uso de las Guías alimentarias para la población colombiana menor de 2 años y mujeres gestantes, para mayor de 2 años.

Así mismo, se promueve el cumplimiento de la reglamentación sobre el etiquetado frontal de alimentos en los escenarios de la industria alimentaria donde hacen presencia y se educa a las comunidades para su conocimiento e identificación de los contenidos de nutrientes de los alimentos.

3. Desde la docencia en los planes de estudio se ha desarrollado de forma transversal la formación en educación alimentaria y nutricional como estrategia clave para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, orientadas a prevenir el sobrepeso y la obesidad pero también algunas deficiencias nutricionales; así mismo desde los cursos de alimentación normal, dietoterapia y nutrición pública se intervienen comunidades para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables; así como para la educación sobre la relevancia del etiquetado frontal de alimentos.

Las Escuelas y Programas de formación cuentan con oficinas de Educación continua desde los cuales se realizaron estrategias formativas donde para la promoción de la práctica de la lactancia materna, el consumo de frutas y verduras, la alimentación saludable y sostenible según el curso de vida.

Durante la pandemia por la COVID 19 se desarrollaron diversas estrategias de información, comunicación y educación para ambientes no presenciales desde los distintos ejes misionales para promover la alimentación saludable, dar recomendaciones acerca de las prácticas para mantener la calidad y la inocuidad de los alimentos durante el confinamiento, entre otras.

4. ACOFANUD desarrolló los procesos de investigación formativa y genera nuevo conocimiento en el marco de los grupos y semilleros de investigación de las universidades que la conforman, en el campo de la industria se desarrollan alimentos saludables; se implementan estrategias para la promoción de estilos de vida y alimentación saludable, actividad física, el control de la pérdida y desperdicio de alimentos, la calidad e inocuidad alimentaria. Los resultados de estos procesos investigativos fueron divulgados en eventos científicos y actividades de capacitación. Es así, como en el mes de septiembre del año 2021, la Asociación participó con docentes como ponentes en el Encuentro “Alimentación Saludable y Sostenible: Un reto de país” organizado por la Submesa de alimentación saludable.

De igual forma, ACOFANUD organizó el Seminario Internacional de Investigación Académica el 25 de noviembre de 2021, que incorporó temas relacionados con los estilos de vida y alimentación saludable. Así mismo, la Asociación participó con 9 ponencias y un foro en el congreso internacional de la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades de Programas de Nutrición (AMMFEN) del 20 al 22 de septiembre de 2021.

## 5.8 Universidad de Antioquia

La Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia viene desarrollando diferentes estrategias dirigidas a la comunidad en general y la comunidad universitaria, direccionadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables en diferentes entornos, de tal manera que les permita a las personas tomar decisiones informadas sobre su alimentación, desde la compra, preparación y

consumo; y fortalecer habilidades y capacidades en su proceso de alimentación hacia un mejor estado de salud y nutrición.

Las estrategias están diseñadas para ser implementadas en entornos comunitario, organizacional e institucional, incluyendo todo el curso de la vida.

A continuación, se relacionan las actividades en información, educación y comunicación:

- **Programa Nutre tu vida:** es un programa de extensión solidaria en el cual se realizan cursos teórico – prácticos con estrategias virtuales y presenciales dinámicas y participativas, que incluyen material educativo y talleres de preparación de alimentos.  
En lo que va del periodo 2021- 2022 se han realizado los siguientes: Alimentación en colores, Cuida tu corazón, Más que unos kilos, Consumo responsable.
- **Curso alimentación con sentido:** curso virtual que se desarrolla en ambientes laborales, comunitarios y universitarios que tiene como objetivo fomentar hábitos de alimentación saludables y favorece la toma de decisiones informadas frente a la alimentación. Este curso está apoyado con video clases, videos de preparación de alimentos, lecturas, foros de discusión, guías de observación para salidas de campo, actividades auto evaluativas y juegos.
- **Acompañamiento a la sala de lactancia materna** de la Universidad de Antioquia y el Colegio mayor por medio de:  
*Asesoramiento* en aspectos técnicos y administrativos frente al funcionamiento de la sala.  
*Acompañamiento* en la dinamización del espacio virtual de la Sala en el micrositio de bienestar universitario, elaboración de material comunicativo en redes sociales como videos, capsulas y podcast.  
*Sensibilización* a la comunidad universitaria en diferentes temas asociados al uso de la sala, en temas lactancia materna, alimentación de la gestante y del niño lactante.  
*Acompañamiento* de un asesor o experto en lactancia materna a las usuarias que asisten a la sala.
- **Talleres de cocina y nutrición:** talleres virtuales y presenciales en los cuales se promueven prácticas de alimentación saludables por medio de la cocina. Hasta la fecha se han realizado 50 talleres con comunidad universitaria, comunidad en general e instituciones aliadas.
- **Capsulas virtuales:** estrategia comunicativa con contenidos cortos y gráficos sobre diferentes temas en alimentación y nutrición, que se difunde por medios virtuales como correos y redes sociales (WhatsApp, Facebook e Instagram)
- **Articulación con la Dirección de Bienestar Universitario:** en el marco de esta articulación se realizan acciones específicas dirigidas a estudiantes en las diferentes sedes y regiones donde la Universidad hace presencia con diferentes actividades como: Valoración Nutricional, asesoría nutricional individual, conferencia y ciclos educativos en Alimentación y nutrición.
- **Iniciativa ambiental:** como parte del compromiso de contribuir en la generación de ambientes alimentarios saludables dentro y fuera del campus Universitario; y el interés de promover y sensibilizar a la comunidad frente a consumo responsable de alimentos hacia una alimentación saludable y sustentable, se propone una iniciativa ambiental con diferentes estrategias:

*Mercados agroecológicos:* Es un espacio donde participan productores de diferentes zonas de la región que practican la siembra, cultivo sin agroquímicos y pesticidas, y también de algunos subproductos que se originan de estas mismas prácticas, como un espacio para compartir experiencias y hacer un intercambio de productos y saberes alrededor de la alimentación saludable como una forma consiente de elección de alimentos. La frecuencia es en la sede Medellín 2 veces al mes y en la Ciudadela Robledo 1 vez al mes, en este último periodo se han realizado 6 mercados. Durante el periodo de aislamiento que tuvo en la pandemia en el año 2021 esta estrategia fue reemplazada por una actividad virtual llamada aula abierta donde se compartieron diferentes temas alrededor de alimentación saludable y sustentable y la agroecología.

*Feria de alimentación sustentable:* en el marco de los mercados se realizó la feria de alimentación sustentable donde se comparten temas como dieta planetaria, desperdicios, elaboración de compostaje casero, sistemas de distribución de alimentos; con diferentes estrategias como talleres, juegos y demostraciones.

*Campaña educativa ambiental:* se utilizaron diferentes estrategias como capsulas virtuales que se enviaran por correos electrónicos y se publicaran en las redes sociales institucionales, con contenidos cortos y gráficos que inviten a la acción frente a cómo podemos aportar desde pequeñas acciones a una alimentación más sustentable y se cuestione a la comunidad universitaria frente a nuestros hábitos de consumo, promoviendo un cambio y reforzando conductas positivas.

- **Apoyo solidario a Instituciones:** por medio del voluntariado, estudiantes en formación y estudiantes de practica de Nutrición y Dietética, realizan diferentes apoyos en instituciones educativas, instituciones universitarias y organizaciones sin ánimo de lucro con actividades como ferias, valoraciones nutricionales, conferencias, que no se encuentran mediadas por un convenio o contrato.

Adicional a las actividades, el grupo de trabajo de soberanía y seguridad alimentaria, desarrolló dos proyectos para la promoción de entornos alimentarios saludables en el marco de la apuesta #UdeArespondealCOVID19. El primer proyecto fue liderado por el Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Educación para la Salud y Educación Nutricional GIIESEN, y consistió en una estrategia de información, comunicación y educación, con un enfoque ecosocial transversal, desde la participación ciudadana, con el objetivo de promover una alimentación saludable y sustentable que incida en la gobernanza de la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad educativa de la seccional oriente de la universidad de Antioquia y su área de influencia. La estrategia abordó el sistema alimentario a partir de la identificación de las condiciones de seguridad y soberanía alimentaria, siguiendo todos sus eslabones, la descripción de los puntos críticos derivados o agravados por la pandemia del COVID-19 y los aspectos determinantes del contexto. Lo anterior, con el fin de trascender del conocimiento a las prácticas y que éstas modificaran de manera armónica, solidaria y sustentable, el entorno alimentario propio y en el que cada sujeto de la intervención educativa incide (Alzate Yepes a, 2021).

El segundo proyecto, liderado por la profesora Lorena Mancilla López, tuvo como objetivo generar procesos de gobernanza para promover la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada de la comuna 1 de Medellín. Durante el proyecto se ofreció un diplomado para la formación de líderes para la gobernanza y participación social en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en esta comunidad. En este

espacio formativo con enfoque pedagógico constructivista y de diálogo de saberes se analizó la situación de soberanía y de seguridad alimentaria y nutricional, así como las problemáticas del territorio para plantear acciones que permitieran abordarlas.

De manera adicional, en el marco del Programa NanoBioCáncer financiado por el Programa Colombia Científica de Minciencias, el Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Educación para la Salud y Educación Nutricional, desarrolló un proyecto que tuvo como objetivo principal realizar una intervención educativa integral en alimentación, nutrición, y actividad física, diseñada desde y con la comunidad educativa, apoyada en TICs, para la prevención primaria y secundaria de la obesidad infantil –factor de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles- en escolares de Antioquia y Quindío, mediante un estudio longitudinal de dos años (Alzate Yepes b, 2021).

## 5.9 Prosperidad Social

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica.

Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.

El Gobierno Nacional a través del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL, apoya proyectos sociales que permiten a los hogares pertenecientes al sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, mejorar sus condiciones de seguridad alimentaria y contribuir a la superación de la pobreza, permitiendo que no inviertan parte de sus escasos recursos en alimentos que ellos mismos pueden producir, es decir, producir alimentos para el autoconsumo y además generar excedentes que permitan realizar acciones de intercambio y comercialización local, dando un paso más allá de la agricultura campesina o de subsistencia.

Durante el año 2020, con la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 385 del 12 marzo de 2020, prorrogada por la Resoluciones 844 y 1462 de ese mismo año, se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir, controlar la propagación y mitigar los efectos del COVID-19 en el territorio nacional, estas medidas, que obligaron a un aislamiento preventivo en todo el territorio nacional, han sido complementadas posteriormente, con diferentes resoluciones y decretos con los cuales se ha prorrogado hasta el 30 de junio de 2022.

Por todo lo anterior y, dadas las circunstancias y medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19, contribuir a garantizar el acceso y consumo de alimentos de primera necesidad y servicios, PROSPERIDAD SOCIAL en cumplimiento de su objeto, plantea acciones que orientan el desarrollo de proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo con intervenciones de corto plazo–express en el marco de la emergencia y post emergencia, de manera que redunden en la producción diversificada de productos alimentarios en cantidad suficiente para el consumo por parte de las hogares objeto de atención y la de generar excedentes para el intercambio o trueque entre vecinos y pobladores de sus alrededores y la comercialización local.

En ese sentido, el proyecto “MANOS QUE ALIMENTAN”, fue diseñado por el GIT de Seguridad Alimentaria de la Dirección de Inclusión Productiva del PROSPERIDAD SOCIAL, con el propósito de “Promover en los hogares seleccionados, la producción de alimentos para autoconsumo y la adopción de prácticas alimentarias saludables, que favorecen el mejoramiento de su calidad de vida y contribuyen a la seguridad alimentaria.

El Proyecto MANOS QUE ALIMENTAN, comprende dos componentes fundamentales, a saber:

- Producción de alimentos para autoconsumo: busca fomentar entre los miembros de los hogares participantes los esquemas de producción variada y escalonada de alimentos para autoconsumo tanto de origen vegetal como animal, bajo prácticas de cultivo y manejo de especies menores amigables con el ambiente. Para este fin se desarrollarán momentos motivacionales para aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los participantes, complementado con la realización de visitas de acompañamiento técnico a nivel predial, a fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- Promoción de una alimentación y estilo de vida saludable (Prácticas de Autocuidado, de entorno y de alimentación saludable): se pretende que el participante asuma como propias las propuestas acerca de prácticas alimentarias, de autocuidado y entornos saludables presentadas en la ejecución del proyecto y las realice de manera regular, alcanzando así un beneficio en su hogar que contribuya a su seguridad alimentaria. Mediante la entrega de una cartilla denominada Promoción de Estilos de Vida Saludable y del desarrollo por parte de los Gestores Alimentarios, de momentos motivacionales y las visitas de acompañamiento a los hogares participantes; se fomentará la promoción de hábitos y estilos de vida para su autocuidado, entorno y alimentación saludable de los miembros del hogar participante.

Es así como entre agosto de 2021 y el 13 de mayo del 2022 en el programa Manos que Alimentan se han entregado 43.556 cartillas de Estilos de Vida Saludable en 18 departamentos y 94 municipios, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 10: Número de hogares por departamento que recibieron la cartilla Promoción de Estilos de Vida Saludable entre agosto de 2021 y el 13 de mayo de 2022

	DEPARTAMENTO	NUMERO DE MUNICIPIOS	Número de hogares que recibieron la cartilla Promoción de Estilos de Vida Saludable
1	Antioquia	11	10.215
2	Arauca	1	785
3	Bolivar	3	1.200
4	Caldas	8	3.982
5	Cauca	3	698
6	Córdoba	5	2.030
7	Guajira	5	2.435

8	Guaviare	1	742
9	Magdalena	6	1.840
10	Meta	1	945
11	Nariño	4	1.440
12	Quindío	5	2.432
13	Risaralda	2	3.000
14	Santander	8	1.284
15	Sucre	1	400
16	Tolima	10	4.528
17	Valle Del Cauca	16	4.600
18	Vichada	4	1.000
Total general		94	43.556

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: Número de hogares por departamento y municipio, que recibieron la cartilla Promoción de Estilos de Vida Saludable entre agosto de 2021 y el 13 de mayo de 2022

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Número de hogares que recibieron la cartilla Promoción de Estilos de Vida Saludable
Antioquia	Cocorná	400
Antioquia	Medellín	5.475
Antioquia	Murindó	400



Antioquia	Necoclí	400
Antioquia	San Carlos	200
Antioquia	Santo Domingo	600
Antioquia	Turbo	600
Antioquia	Itagüí	306
Antioquia	Envigado	710
Antioquia	Bello	724
Antioquia	Vigía Del Fuerte	400
Caldas	Belalcázar	500
Caldas	La Dorada	377
Caldas	Riosucio	247
Caldas	Risaralda	200
Caldas	San José	150
Caldas	Anserma	326
Caldas	Victoria	200
Caldas	Manizales	1.982
Quindío	Buenavista	113
Quindío	Córdoba	200



Quindío	Génova	345
Quindío	Armenia	1.632
Quindío	Salento	142
Bolívar	Achí	400
Bolívar	Cartagena	400
Bolívar	Mahates	400
Córdoba	Planeta Rica	400
Córdoba	Lorica	400
Córdoba	Montería	430
Córdoba	Canalete	400
Córdoba	Sahagún	400
Sucre	Corozal	400
Vichada	Cumaribo	159
Vichada	La Primavera	427
Vichada	Puerto Carreño	186
Vichada	Santa Rosalía	228
Nariño	Arboleda	200
Nariño	San Lorenzo	600



Nariño	Alban	400
Nariño	Buesaco	240
Cauca	Lopez De Micay	200
Cauca	Guapi	300
Cauca	Timbiquí	198
Valle Del Cauca	Buga	200
Valle Del Cauca	Cartago	335
Valle Del Cauca	Cerrito	488
Valle Del Cauca	Ginebra	200
Valle Del Cauca	Guacarí	200
Valle Del Cauca	La Cumbre	200
Valle Del Cauca	Yotoco	200
Valle Del Cauca	Candelaria	400
Valle Del Cauca	Sevilla	200
Valle Del Cauca	Yumbo	200
Valle Del Cauca	Cali	800
Valle Del Cauca	Toro	200
Valle Del Cauca	Buenaventura	400



Valle Del Cauca	La Unión	200
Valle Del Cauca	La Victoria	200
Valle Del Cauca	Ansermanuevo	177
Tolima	Alvarado	200
Tolima	Espinal	200
Tolima	Coyaima	200
Tolima	Cunday	200
Tolima	Icononzo	200
Tolima	Palo Cabildo	200
Tolima	Purificación	200
Tolima	Ortega	200
Tolima	Murillo	220
Tolima	Ibagué	2.708
Santander	Barichara	60
Santander	El Carmen De Chucuri	200
Santander	Enciso	200
Santander	Málaga	200
Santander	Ocamonte	200



Santander	Páramo	60
Santander	San Gil	164
Santander	Vélez	200
Guajira	Dibulla	400
Guajira	Barrancas	400
Guajira	Albania	835
Guajira	Hato nuevo	400
Guajira	Distracción	400
Magdalena	Ariguaní	300
Magdalena	Concordia	240
Magdalena	Santa Ana	200
Magdalena	Sitio Nuevo	400
Magdalena	Zapayán	400
Magdalena	Zona Bananera	300
Risaralda	Pereira	1.800
Risaralda	Dos Quebradas	1.200
Guaviare	San Jose	742
Meta	Villavicencio	945

Arauca	Arauca	785
TOTAL		43.556

Fuente: Elaboración propia

## 6 Conclusiones

- De acuerdo con la evolución de los indicadores de las enfermedades no transmisibles en Colombia, se refleja que éstas son la principal causa de muerte en el país, siendo las enfermedades por neoplasias, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades respiratorias crónicas de las vías inferiores y metabólicas las principales causas de muerte que afectan al país. Igualmente, se observa un incremento en los indicadores de los mismos, tanto en morbilidad como en mortalidad.
- Se han desarrollado acciones intersectoriales de la Submesa de alimentación saludable y sostenible, tales como: la Estrategia nacional de Educación alimentaria y Nutricional para los territorios rurales, avance en la implementación de las Guías Alimentarias, plan de articulación de gastronomía y articulación con la estrategia Colombia vive saludable, con el fin de promover entornos alimentarios saludables y contribuir a mitigar las prevalencias de sobrepeso y obesidad en el país.
- Se describieron las acciones sobre programas y estrategias para la promoción de entornos saludables con especial atención en niños, niñas y adolescentes, realizadas por entidades que conforman la Submesa de alimentación saludable y sostenible, de las cuales se destaca la estrategia de estilos de vida saludable del MEN, el lineamiento de entornos saludables y la Estrategia de Ciudades, Ruralidades y Entornos Saludables del MSPS, la estrategia de promoción de alimentación saludable del MSPS, el Plan Decenal de Lactancia Materna de forma intersectorial, la promoción de alimentación saludable en los programas de ICBF, UAPA y PS, acciones para generar conciencia con el medio ambiente, por parte de Minambiente y se reconoce las acciones desde la academia que apoyan la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en entornos saludables.